

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Leyes y Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10328
Licitaciones	_____	10333
Varios	_____	10342
Transferencias	_____	10346
Convocatorias	_____	10346
Colegiaciones	_____	10349
Sociedades	_____	10350

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10354
Varios	_____	10358
Sucesiones	_____	10369

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10373
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 427

La Plata, 4 de octubre de 2010.

VISTO el expediente N° 2300-0036/10, el que consta de tres cuerpos y por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010, Ley Nacional N° 25.917, las Leyes N° 13.295, N° 13.767 y N° 14.062, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones de la Tesorería General de la Provincia N° 15/10 y N° 22/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14.062 de Presupuesto del Ejercicio 2010 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 43 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 43 de la Ley N° 14.062 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 15/10 del Tesorero General de la Provincia, modificada por Resolución N° 22/10, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010", que cuenta con un cronograma y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo tercer tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de dos de las tres Letras operen a ochenta y cuatro (84) y ciento sesenta y ocho (168) días de su emisión respectivamente y, dado que el reembolso de las mismas excede el ejercicio financiero, se transformarían en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 433/436 ha sido otorgada por Resolución N° 125/10 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización pertinente para el citado Programa, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizaría en el Mercado

Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas de terceros, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y el artículo 43 de la Ley N° 14.062;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a treinta y cinco (35) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y cinco (35) días con vencimiento el 18 de noviembre de 2010".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 13 de octubre de 2010.

d) Fecha de emisión: 14 de octubre de 2010.

e) Fecha de liquidación: 14 de octubre de 2010.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$1).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: treinta y cinco (35) días.

j) Vencimiento: 18 de noviembre de 2010.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º - Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 6 de enero de 2011".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 13 de octubre de 2010.

d) Fecha de emisión: 14 de octubre de 2010.

e) Fecha de liquidación: 14 de octubre de 2010.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$ 1).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.

j) Vencimiento: 6 de enero de 2011.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º - Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del

Tesoro a ciento sesenta y ocho (168) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tercer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 31 de marzo de 2011".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 13 de octubre de 2010.

d) Fecha de emisión: 14 de octubre de 2010.

e) Fecha de liquidación: 14 de octubre de 2010.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$ 1).

h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

i) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 29 de diciembre de 2010 y el segundo, el 31 de marzo de 2011. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

j) Plazo: ciento sesenta y ocho (168) días.

k) Vencimiento: 31 de marzo de 2011.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º - Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5º - De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6º - Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º - La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8º - Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras de Tesorería en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9º - Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo a Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14.062 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 08 - Jurisdicción Auxiliar 02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Economía
C.C. 12.526

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.062

La Plata, 21 de noviembre de 2007.

VISTO el expediente N° 5400-9775/07, por el cual se impulsa la aprobación del Reglamento para Selección de Personal para Cobertura Interina de Cargos del Agrupamiento Jerárquico en esta Contaduría General, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los acuerdos alcanzados en el ámbito de las negociaciones colectivas para el sector público, normadas por Decreto N° 3087/04 y actualmente reguladas por la Ley N° 13.453, que se llevan a cabo en la órbita del Ministerio de Trabajo de la Provincia, se avanzó en un proceso de cobertura interina de cargos jerárquicos por medio de selección del personal más idóneo para desempeñarlos;

Que en tal sentido el gobierno de la Provincia, a través de la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública, la Dirección Provincial de Personal, como así también de las entidades gremiales con representación en cada jurisdicción, se propone garantizar la plena operatividad de los principios de idoneidad, igualdad de oportunidades, transparencia e imparcialidad en todo proceso de selección de personal;

Que en ese orden de ideas, la Subsecretaría de la Gestión Pública elaboró y aprobó mediante Resolución N° 8/07, la "Guía orientadora para la cobertura de cargos y funciones mediante procesos de selección en la Administración Pública Provincial", con el fin de proporcionar lineamientos orientadores a restantes jurisdicciones en materia de procesos de selección;

Que la Delegación de Personal ante este Organismo, eleva a fojas 1/17 el proyecto de "Reglamento para la Selección de Personal para Cobertura Interina de Cargos del Agrupamiento Jerárquico en la Contaduría General de la Provincia", señalando que el mismo se ajusta a las premisas rectoras transmitidas por la referida Subsecretaría;

Que mediante Acta Acuerdo labrada el día 14 de noviembre de 2007, cuya copia autenticada se adjunta a fojas 19, la Asociación del Personal de los Organismos de

Control (A.P.O.C.) y la Asociación de Empleados de Rentas e Inmobiliario (A.E.R.I.), en carácter de entidades gremiales con representación en esta Jurisdicción, han prestado conformidad al proyecto de Reglamento impulsado por la Delegación de Personal, previa evaluación y análisis de dicha reglamentación;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, por el cual se apruebe el Reglamento para la Selección de Personal que se impulsa;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Reglamento para la Selección de Personal para Cobertura Interina de Cargos del Agrupamiento Jerárquico en la Contaduría General de la Provincia", que como ANEXO ÚNICO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Mario Oscar Cura
Contador General

ANEXO ÚNICO

Reglamento para la Selección de Personal
Cobertura Interina de Cargos del Agrupamiento Jerárquico
Contaduría General de la Provincia

ARTÍCULO 1º El presente Reglamento establece las condiciones generales para valorar las competencias ético-institucionales, técnico profesionales y actitudinales de los aspirantes conforme al perfil del cargo a cubrir y establecer un orden de mérito para cada cobertura garantizando la plena operatividad de los principios de igualdad de oportunidades, imparcialidad, idoneidad y transparencia. Las coberturas de cargos que por el presente se regulan, revisten el carácter de interinas y corresponden a las vacantes existentes en la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º. La convocatoria para el Proceso de Selección del agente que ocupará la vacante a cubrir será efectuada de oficio por el Señor Contador General o a solicitud del señor/a Director/a General y/o Director/a del área al que pertenece la vacante en cuestión y dispuesta por acto administrativo del Titular de este Organismo. Eventualmente las entidades gremiales y/o los agentes interesados en la vacante podrán elevar al Director/a del área una propuesta de convocatoria fundando los motivos de la misma.

ARTÍCULO 3º. El Proceso de Selección tendrá carácter interno respecto de la Jurisdicción, correspondiendo participen en primer término los empleados de la planta permanente asignada a la Dirección a la que pertenece la vacante. En aquellos casos en los que el plantel de dicha Dirección, que cumpla con los requisitos previstos para la cobertura, resulte menor a tres (3) personas, se podrá ampliar la convocatoria a otras Direcciones dependientes de la Dirección General a la que pertenece estructuralmente el cargo en cuestión. Queda excluida de la modalidad detallada, la Dirección General Control Contable, para la cual se habilitará la participación de la totalidad de la Planta Permanente asignada a la misma. No obstante ello, si no fuera alcanzado el mínimo exigido, podrá extenderse la convocatoria a otras Direcciones Generales de la Contaduría General. De persistir la insuficiencia de personal en condiciones de participar, se podrá ampliar la convocatoria al personal de Planta Permanente de la Tesorería General de la Provincia, del Honorable Tribunal de Cuentas, de la Fiscalía de Estado y al resto de la Administración Pública Provincial, en ese orden.

A tales efectos, se tendrán en cuenta los agentes que estén haciendo uso de licencias o permisos prolongados, o comisionados a otras dependencias, reparticiones o jurisdicciones, además de los que ocupen efectivamente o reserven cargos del plantel básico del Organismo.

En todos los casos se exigirá, a la fecha de cierre de inscripción de cada llamado a selección, la acreditación por parte de los postulantes, de dos (2) o más años de servicios prestados en calidad de Planta Permanente o Temporaria en la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 4º. La Delegación de Personal deberá verificar que la solicitud contenga:

- Marco institucional: plan estratégico, plan institucional, etc.
- Descripción de actividades del puesto vacante, según acciones de la estructura vigente y del nomenclador de cargos.
- Perfil requerido para el puesto vacante, que será elaborado por el área correspondiente y la Delegación de Personal.

A los fines de la preparación de dicha información los solicitantes podrán requerir la asistencia técnica de la Dirección Provincial de Personal y/o la Subsecretaría de la Gestión Pública.

ARTÍCULO 5º. Con la información aportada por la dependencia solicitante, la Delegación de Personal deberá informar en el expediente la descripción del marco institucional, requisitos susceptibles de cumplimentarse y perfil del puesto, adjuntando la planilla que como Anexo 1 forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 6º. La sola presentación de los aspirantes implica la aceptación de todas las cláusulas y condiciones contempladas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 7º. Todos los datos presentados por los aspirantes tendrán carácter de Declaración Jurada. Cualquier falsedad que sea detectada en los datos aportados podrá ser causal, sin más trámite, de la eliminación del Proceso de Selección.

ARTÍCULO 8º. La Delegación de Personal llevará un registro de los interesados de participar de las selecciones convocadas en la Jurisdicción.

ARTÍCULO 9º. Se entregará a cada interesado en participar en el Proceso de Selección la siguiente documentación:

- * Un formulario de inscripción, que como Anexo 2 forma parte integrante del presente.
- * Acciones del área de interés.
- * Contenidos temáticos y metodologías a utilizar para la evaluación de competencias, así como la fecha y el lugar donde se llevará a cabo.
- * Cronograma y plazo para efectuar la presentación.

- * Lugar y fecha de presentación de resultados.
- * Nombres de los integrantes de la Unidad Técnica de Selección (UTS).
- * Copia del presente Reglamento del Proceso de Selección.

ARTÍCULO 10. La Delegación de Personal entregará al aspirante una constancia de la recepción de la documentación e inscripción en el Proceso de Selección, según formulario que como Anexo 3 forma parte integrante del presente. Toda la documentación entregada deberá estar firmada en todas sus fojas por el interesado.

ARTÍCULO 11. A los aspirantes que se presenten al Proceso de Selección para cubrir las vacantes, se les considerará el tiempo insumido en el mismo como tiempo real trabajado.

ARTÍCULO 12. Las personas con sumarios abiertos podrán presentarse como aspirantes de este Proceso de Selección. En caso de que la persona elegida de la terna a la que se refiere el artículo 20 tenga sumario abierto, se deberá designar interinamente a otra persona ternada hasta tanto se resuelva el sumario favorablemente.

ARTÍCULO 13. La Delegación de Personal dispondrá la publicación del llamado al Proceso de Selección por el término de 10 (diez) días hábiles en las carteleras oficiales del Organismo, ubicadas en todas las Direcciones y en el sitio Web de la repartición y comunicará a los agentes que se encuentren afectados a Comisiones de Servicio y/o en uso de licencias, permisos o reservando cargo en la Jurisdicción, atento lo establecido por la Ley N° 10.430.

La publicación del llamado expuesta según planilla que como Anexo 4 forma parte integrante del presente, contendrá:

- * Información básica sobre las funciones y responsabilidades que incluye la vacante.
- * Requisitos exigidos para la cobertura del cargo.
- * Plazos de inscripción.
- * Pautas generales y metodología del proceso de evaluación.
- * Ponderación de variables evaluadas.

ARTÍCULO 14. El plazo de inscripción será de cinco (5) días hábiles perentorios e improrrogables inmediatos posteriores al vencimiento de las publicaciones y/o comunicaciones contempladas en el artículo precedente, no admitiéndose la presentación de nueva documentación vencido el mismo.

ARTÍCULO 15. Vencido el plazo de inscripción y dentro de los tres (3) días hábiles inmediatos posteriores, la Delegación de Personal difundirá por el término de cinco (5) días y por los mismos medios mencionados en el artículo 13 de este Reglamento, el listado de inscriptos.

ARTÍCULO 16. En el plazo de cinco (5) días hábiles inmediatos posteriores al plazo de difusión de inscriptos e integrantes de la UTS, los postulantes podrán tomar vista de los antecedentes de los demás aspirantes y formular impugnaciones a los mismos y/o recusaciones a los miembros de la UTS, las que deberán estar debidamente fundadas, quedando agotada la vía administrativa con el dictado del acto administrativo resolutorio emanado del Contador General de la Provincia.

ARTÍCULO 17. La UTS estará integrada de la siguiente manera:

- * El Director/a General y Director/a del área donde está radicada la vacante a cubrir, quienes podrán ser representados por quienes designen, siempre que posean jerarquía no inferior al cargo motivo de la Selección.
- * El/la titular de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia (OSP) donde se realiza el concurso, o su reemplazante natural.
- * Un/a representante por cada Gremio con actuación en el Organismo, quienes actuarán en calidad de veedores.
- * La Subsecretaría de la Gestión Pública y la Dirección Provincial de Personal, y eventualmente la Dirección Provincial de Igualdad de Oportunidades, actuarán como veedores.

Para cada uno de los miembros se designará un titular y un suplente de modo de garantizar su participación.

En cada convocatoria podrán incorporarse los expertos que se consideren necesarios, especificando si forman parte de la UTS o lo hacen como asistentes de la misma.

La UTS podrá solicitar la asistencia técnica que crea conveniente a fin de evaluar correctamente aquellos requerimientos que por su especificidad, requieran de una opinión especializada en la materia.

ARTÍCULO 18. Las personas que se desempeñen como veedoras tendrán por principal finalidad el seguimiento de todo el Proceso de Selección. En consecuencia podrán:

- * Tener acceso al expediente completo en cualquier etapa en que se encuentre.
- * Dejar constancia en el mismo de las observaciones que consideren pertinentes.
- * Solicitar informes aclaratorios o propuestas, que en todos los casos deben ser formuladas y contestadas por escrito por la UTS, agregadas al expediente.
- * Asistir a las pruebas de oposición o tener acceso a las mismas cuando se trate de instrumentos escritos o presentaciones en cualquier otro soporte.
- * Conocer los dictámenes o resultados de la entrevista psicológica, en caso que dichos instrumentos no se agreguen al expediente.
- * Realizar toda otra actividad que conduzca al ejercicio de su función, en resguardo de los principios de transparencia, imparcialidad, idoneidad e igualdad de oportunidades que orientan el Proceso de Selección.

ARTÍCULO 19. En todos los procesos de selección se evaluarán tres tipos de Competencias: expuestos los resultados de las mismas, según planillas que como Anexos 5, 5.a, 5.b, forman parte integrante del presente:

- * Competencias ético institucionales (Anexo 5): Son valores que se manifiestan en comportamientos observables y susceptibles de ponerse en práctica en cada puesto de trabajo. Están referidos al respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia, como así también a la búsqueda de la justicia y la promoción de la inclusión social en el diseño y ejecución de las políticas de Estado. El compromiso debe manifestarse, particularmente, en la institución estatal en la que se presta servicios, conociendo el Plan de Gobierno y/o el Plan estratégico o Institucional del organismo y reconociendo el rol indelegable del Estado en materia de integración social y promoción del desarrollo. Estas competencias son básicas y comunes a todos los grupos, sin perjuicio de otras específicas del mismo carácter que cada puesto demande.
- * Competencias técnico profesionales (Anexo 5.a): Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto

de trabajo determinado. Comprenden: 1) Los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos adquiridos por formación profesional y/o la experiencia. 2) Las habilidades para la utilización de herramientas o instrumentos técnicos propios de una profesión, oficio o especialidad. 3) Las destrezas o entrenamientos físicos e intelectuales que permiten actuar con pericia, arte o ingenio, incluso en situaciones nuevas o no previstas.

- * Competencias actitudinales (Anexo 5.b): Son el conjunto de actitudes y estrategias que pone en juego un trabajador/ra para relacionarse con su entorno laboral y social. Incluye entre otras: capacidad para la integración de equipos; predisposición al cambio; proactividad, comunicación y propensión a la resolución constructiva de conflictos; capacidad de liderazgo y coordinación de tareas.

En todos los casos dentro de las competencias ético institucionales deberá asignarse puntaje a la antigüedad en la repartición y/o en el sector al que pertenece la vacante objeto del proceso.

ARTÍCULO 20. Las competencias a que se refiere el artículo 19 del presente Reglamento serán ponderadas de la siguiente manera:

- * Ético institucionales (30 %) treinta por ciento.
- * Técnico profesionales (40 %) cuarenta por ciento.
- * Actitudinales (30 %) treinta por ciento.

ARTÍCULO 21. La UTS tendrá la atribución de evaluar las competencias ético institucionales, técnico profesionales y actitudinales, mediante uno o varios de los siguientes métodos entre otros, generalmente aceptados a tales efectos:

- * Evaluación de antecedentes;
- * Pruebas de oposición;
- * Presentación de proyectos referidos al cargo a cubrir;
- * Entrevistas grupales e individuales;
- * Pruebas del campo de la Psicología y la Sociología Laboral;
- * Evaluación de competencias técnico profesionales;
- * Evaluación del desempeño individual en el marco grupal e institucional;

La UTS dejará constancia de sus decisiones por medio de actas suscriptas por los integrantes de la misma.

ARTÍCULO 22. La UTS establecerá un orden de mérito entre los aspirantes presentados, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación, elevando el mismo en el formulario que como Anexo 6 forma parte integrante del presente Reglamento. Los tres primeros en orden de mérito conformarán la terna, a partir de la cual el Titular del Organismo seleccionará al candidato a designar. En aquellos casos en que la ponderación efectuada a los fines de establecer el orden de mérito arroje paridad entre los postulantes, se dará prioridad al que posea mayor antigüedad.

ARTÍCULO 23. El puntaje total máximo que pueda reunir un postulante estará definido por los instrumentos diseñados para cada proceso, acordados y aprobados por la UTS.

ARTÍCULO 24. Si definida la terna por la UTS y previa a su notificación y/o publicación alguno de los postulantes incluido en la misma renunciase a continuar en el Proceso de Selección se deberá llamar al siguiente de la lista. Si lo hace luego de la notificación y/o publicación de la terna, no se agregarán nuevos postulantes a la terna.

ARTÍCULO 25. La Delegación de Personal notificará fehacientemente a los participantes del Proceso de Selección, el orden de mérito establecido y publicará el mismo en las carteleras oficiales del Organismo, ubicadas en todas las Direcciones y en el sitio Web de la Repartición.

ARTÍCULO 26. En el plazo de cinco (5) días hábiles inmediatos posteriores a la fecha de notificación, los postulantes podrán formular impugnaciones debidamente fundadas al orden de mérito notificado, tomando éste, carácter de provisorio, hasta tanto se resuelvan las mismas por autoridad competente.

ARTÍCULO 27. Cumplidos los plazos, se dictará el acto administrativo de designación pertinente.

ARTÍCULO 28. A los efectos de impugnar el acto administrativo de designación, se deberá proceder conforme lo establecido en el Decreto-Ley N° 7647 de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 29. Aprobar las planillas que como anexos 1, 2, 3, 4, 5, 5.a, 5.b y 6, forman parte integrante del presente Reglamento.

ANEXO ÚNICO

ANEXO 1

PROCESO DE SELECCIÓN PARA COBERTURA INTERINA DE VACANTES DE CARGOS JERÁRQUICOS

Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto

Atento lo solicitado por la Dirección en relación con la cobertura de la/las vacante/s ..., la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características del/de lo/los puesto/s:

Marco institucional:

(Breve descripción de la misión del organismo, sus planes, programas y/o servicios, con especial referencia a los programas, servicios o acciones en las que se inscriben las tareas del puesto a cubrir)

(Acciones propias del departamento o dirección donde se produce la vacante)

Descripción del puesto:

- Rol institucional
Posición dentro de la estructura formal.

- Identificación
Agrupamiento: . . .
Denominación del cargo: . . .
Denominación de la función: . . .

- Plantel básico que integra
Jurisdicción: . . .
Otras referencias: . . .

- Requisitos del puesto:
(Deberá ajustarse a los objetivos y programas institucionales).

Tareas a realizar
Son las específicas del puesto.

Otras características del puesto
Pueden no especificarse.

- Descripción del perfil del puesto
Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales
(Compromisos y principios que se deben expresar en el ejercicio del rol, convenciones internacionales y principios del derecho que deberá reconocer en su tarea, etc.)

Competencias técnico profesionales
(Conocimiento sobre misiones, estructura y procedimientos administrativos, conocimientos específicos para realizar las acciones inherentes al cargo a cubrir, conocimiento de la legislación aplicable a la tarea, manejo de tecnologías y herramientas de gestión, elaboración y/o lectura de estadísticas, informes o registros contables, redacción de notas, memos, actos administrativos, manejo de programas informáticos, etc.)

Competencias actitudinales
(Capacidad para solucionar problemas ante la ausencia del Director del área, para interactuar con autoridades superiores del organismo en caso de ausencia del Director, para resolver situaciones nuevas o conflictivas, para integrar, coordinar y/o dirigir un equipo de trabajo, para comunicarse de manera clara, fluida y oportuna con interlocutores diversos expresando un trato cordial y respetuoso, etc.).
Delegación de Personal
Contaduría General de la Provincia

ANEXO 2

PROCESO DE SELECCIÓN PARA COBERTURA INTERINA DE VACANTES DE CARGOS JERÁRQUICOS

Planilla de Inscripción para la cobertura de vacantes
(A completar por el Organismo)

Nombre del cargo vacante:.....
Requisitos exigidos:
Título:.....
Competencias requeridas:.....

(A completar por el postulante)
Datos personales del aspirante al puesto
Nombre y Apellido:.....
Legajo N°:.....
Agrupamiento y categoría:
Documento tipo/N°:.....Nacionalidad.....
Edad:..... Estado Civil.....
Domicilio:
Teléfono:Correo Electrónico:

Estudios cursados:
Secundario Completo..... Incompleto Carrera/Título:.....

Terciarios Completo..... Incompleto
Carrera/Título:.....

Universitario Completo..... Incompleto Carrera/Título:.....
Expedido por:
Fecha de expedición del título:

Delegación de Personal
Contaduría General de la Provincia

ANEXO 3

PROCESO DE SELECCIÓN PARA COBERTURA INTERINA DE VACANTES DE CARGOS JERÁRQUICOS

Constancia de Inscripción a la cobertura de vacantes

En la fecha, el agente
con DNI....., presentó "Planilla de Inscripción para la Cobertura de Vacantes" para el cargo de
adjuntando la siguiente documentación (original/copia certificada).....

.....
.....
Cantidad de fojas:.....

Firma del agente de Personal Firma Delegación

Delegación de Personal
Contaduría General de la Provincia

ANEXO 4

PROCESO DE SELECCIÓN PARA COBERTURA INTERINA DE VACANTES DE CARGOS JERÁRQUICOS

Llamado a inscripción

1. Cargo vacante/ Dirección/Departamento:
2. Tareas y Responsabilidades:
3. Requisitos:
4. Otros (Pautas generales, metodología del proceso de evaluación y ponderación de variables evaluadas):

Inscripción desde el día.....hasta el día.....
Lugar de Inscripción:.....
Horario de Inscripción:.....
La inscripción vence indefectiblemente el día.....a las
Se informa que el trámite es personal.

Delegación de Personal
Contaduría General de la Provincia

ANEXO 5

PROCESO DE SELECCIÓN PARA COBERTURA INTERINA DE VACANTES DE CARGOS JERÁRQUICOS

Planilla de evaluación de competencias

Fecha.....
Cargo vacante.....
Postulante.....

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ÉTICO - INSTITUCIONALES

Valor porcentual: 30 %	
Ítems (a modo de ejemplo)	Valor
Respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia.	X
Valoración de las costumbres y bienes culturales de diferentes grupos y comunidades.	X
Compromiso con (temas sociales, políticos, económicos, según perfil), con políticas de, con la protección y promoción de ... (derechos sociales, políticos, ambientales, según perfil).	X
Identificación con un rol activo del Estado en materia de desarrollo e inclusión social. Valoración de la función pública y los empleados públicos.	X
Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.	X
Compromiso con la misión y los programas institucionales.	X
Respeto de la equidad y la justicia dentro del ámbito de la organización.	X
TOTAL	XXX

Delegación de Personal
Contaduría General de la Provincia

ANEXO 5.a

PROCESO DE SELECCIÓN PARA COBERTURA INTERINA DE VACANTES DE CARGOS JERÁRQUICOS

Planilla de evaluación de competencias

Fecha.....
Cargo vacante.....
Postulante.....

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICO - PROFESIONALES

Valor asignado: 40 %	
Ítems (a modo de ejemplo)	Valor
Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos referidos a los temas para los que ha sido convocado.	X
Habilidad para la utilización de herramientas o instrumentos técnicos propios de la especialidad.	X
Destreza o entrenamiento físico e intelectual para actuar con pericia en situaciones nuevas.	X
Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados, de interés	

para el organismo.	X
Capacidad de elaborar propuestas a partir de ideas propias, aplicando tanto el razonamiento deductivo como inductivo.	X
Capacidad para identificar y resolver problemas, reconociendo su influencia en el cumplimiento de la misión.	X
TOTAL	XX

Delegación de Personal
 Contaduría General de la Provincia

ANEXO 5.b

PROCESO DE SELECCIÓN PARA COBERTURA INTERINA DE VACANTES DE CARGOS JERÁRQUICOS

Planilla de evaluación de competencias

Fecha.....
 Cargo vacante.....
 Postulante.....

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ACTITUDINALES

Valor asignado: 30 %	
Items (a modo de ejemplo)	Valor
Capacidad para establecer y mantener relaciones armoniosas con las personas que le permite conformar o integrar equipos de trabajo.	X
Aptitud para iniciar, sostener y llevar a su término comunicaciones interpersonales, grupales y en las organizaciones / Capacidad para comunicarse de manera clara, fluida y oportuna, con interlocutores diversos. (para funciones ejecutivas o directivas) Capacidad de coordinar/dirigir un equipo de trabajo, logrando efectividad en los objetivos/ Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. (para funciones ejecutivas o directivas) Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas.	X
Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación.	X
Participación activa en propuestas de innovación, fortalecimiento y/o capacitación.	X
Asunción de responsabilidades dentro de la organización en situaciones imprevistas o críticas.	X
TOTAL	XXX

Delegación de Personal
 Contaduría General de la Provincia

ANEXO 6

PROCESO DE SELECCIÓN PARA COBERTURA INTERINA DE VACANTES DE CARGOS JERÁRQUICOS

ORDEN DE MÉRITO
ORGANISMO:
DIRECCIÓN:
CARGO:

Orden de mérito	Apellido y Nombre	Competencias ético institucionales Valoración: 30 %	Competencias técnico profesionales. Valoración: 40 %	Competencias actitudinales. Valoración: 30 %	Total	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Lugar y fecha:
 Firma de los integrantes de la UTS:

Delegación de Personal
 Contaduría General de la Provincia

ACTA ACUERDO

En la ciudad de La Plata, a los 14 días del mes de noviembre de 2007, en la Dirección General de Administración de Contaduría General de la Provincia, se constituyen la señora Directora General de Administración, Cra. Hebe Beatriz AGUIRRE, el Señor Asesor del Contador General de la Provincia, Cr. Fernando DEMARCO y el Delegado de Personal, Sr. Mariano Eduardo UCCI, con los miembros integrantes de las Entidades Gremiales, Sr. Pedro Fernández en su carácter de Secretario General de la Asociación del Personal de los Organismos de Control y Sr. Saúl Sivori en su condición de Secretario Gremial de la Asociación Empleados de Rentas e Inmobiliario del Ministerio de Economía, que representan a los trabajadores de este Organismo, con el objeto de analizar el Reglamento para la selección y cobertura interina de cargos vacantes del Agrupamiento Personal Jerárquico, en la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Habiéndose evaluado las normas que integran dicha reglamentación, obrantes a fojas 1/17 del Expediente N° 5400 - 9775/07, se presta conformidad a las mismas, dejando constancia que queda a consideración del señor Contador General de la Provincia su aprobación definitiva. Sin otro motivo se da por finalizada la reunión suscribiendo la presente en un (1) original y tres (3) copias de un mismo tenor, las personas arriba mencionadas en señal de aval.

Hebe B. Aguirre, Director General de Administración; **Fernando A. Demarco**, Asesor de Gabinete; **Mariano E. Ucci**, Supervisor Administrativo; **Saúl Sivori**, Secretario Adjunto.
 C.C. 12.402

Licitaciones

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 1/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 20 y ESB N° 18 "República de Indonesia".
 Localidad: Berisso.
 Partido: Berisso.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.683 / sep. 27 v. oct. 8

Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 2/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 4 y Anexo Secundaria N° 3 "Nuestra Señora de Luján".
 Localidad: Herrera Vegas.
 Partido: Hipólito Yrigoyen.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 25/10/2010, 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.684 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 3/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB Nº 11 y ESB Nº 3 "Nuestra Señora de Itatí".
Localidad: Guillermo Hudson.
Partido: Berazategui.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.685 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 4/10

Obra: Rehabilitación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB Nº 11 y Anexo ESB Nº 11 "Comandante Luis Piedrabuena".
Localidad: La Lucila del Mar.
Partido: La Costa.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 25/10/2010, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.686 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 5/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB Nº 33 y Anexo ESB Nº 16 "Paula Albarracín de Sarmiento".
Localidad: 20 de Junio.
Partido: La Matanza.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.687 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 6/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Jardín de Infantes Nº 906, Escuela EPB Nº 4 y Anexo ESB Nº 12 "José Hernández".
Localidad: Guernica.
Partido: Presidente Perón.
Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.688 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 7/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB Nº 4 y ESB Nº 7 "Juan Bautista Alberdi".
Localidad: Juan A. Pradere.
Partido: Carmen de Patagones.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 25/10/2010, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.689 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 8/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB Nº 27 y Anexo ESB Nº 7 "Guillermo Brown".
Localidad: Comandante Giribone.
Partido: Chascomús.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.690 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 9/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 18 y ESB N° 17 "Fray Mamerto Esquiú".

Localidad: Lima.

Partido: Zárate.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.691 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 10/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela ESB N° 2.

Localidad: Ranchos.

Partido: General Paz.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.692 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 11/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela Agraria N° 1.

Localidad: Ranchos.

Partido: General Paz.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.693 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 12/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 11 "Hipólito Yrigoyen".

Localidad: Villanueva.

Partido: General Paz.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.694 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 14/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB y ESB N° 12 "Carlos Siciliano".

Localidad: Guernica.

Partido: Presidente Perón.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.695 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 17/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 70 y ESB N° 49 "19 de Noviembre".

Localidad: Abasto.

Partido: La Plata.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.696 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 20/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 19 y ESB N° 6 "José Manuel Estrada".
Localidad: Villa Moll.
Partido: Navarro.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.697 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 21/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 8 y ESB N° 7 "Almirante Guillermo Brown".
Localidad: Villa Saboya.
Partido: General Villegas.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 25/10/2010, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.698 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 22/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 1 y Anexo ESB N° 4 "Teniente Coronel Ramón Márquez".
Localidad: Vieytes.
Partido: Punta Indio.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.699 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 23/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 4 y ESB N° 15 "General José de San Martín".
Localidad: Uribelarrea.
Partido: Cañuelas.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.700 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 24/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 8 y ESB N° 3 "Juan Francisco Jaureghi".
Localidad: Punta Indio.
Partido: Punta Indio.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 22/10/2010, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.701 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 25/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 18 y ESB N° 4 "General José de San Martín".
Localidad: Las Marianas.
Partido: Navarro.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 29/10/2010, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.702 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 26/10

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 12 y ESB N° 11 "Teniente General P. E. Aramburu".
Localidad: Marcos Paz.
Partido: Marcos Paz.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 1/11/2010, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel/fax. 0221-424-0335/0863; 0800-333-9483.

C.C. 11.703 / sep. 27 v. oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**

Licitación Pública Nacional N° 48/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Reparación estructura general Escuela de Gendarmería Nacional Gral. D. Martín Miguel de Güemes, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Logística, Departamento de Construcciones, sita en Av. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 15:00 hs. y en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 27 de septiembre de 2010, hasta el día 22 de octubre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 1.560.000,00 (pesos un millón quinientos sesenta mil).

Plazo de ejecución obra: 180 (ciento ochenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 26 de noviembre de 2010 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 26 de noviembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 15.600,00 (pesos quince mil seiscientos).

Valor del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.120.000 (pesos tres millones ciento veinte mil).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.651 / sep. 27 v. oct. 18

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 115/10

POR 12 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 8, Pilar, Pergamino, Tramo 18; Ruta Provincial N° 39 (Acceso a Capilla del Señor), Parada Robles, Sección: Progresiva 12,200 (Km. 69,190), Progresiva 21,00 (Km. 78,090).

Tipo de obra: Duplicación de calzada, construcción de obras básicas y pavimento, de puentes e iluminación, señalamiento horizontal y vertical y forestación.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa millones (\$ 190.000.000,00).

Garantía de la Oferta: Pesos un millón novecientos mil (\$ 1.900.000,00).

Plazo de obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: Treinta y ocho mil (\$ 38.000).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 24 de septiembre de 2010.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 31.588 / oct. 1º v. oct. 19

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 119/10

POR 12 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Remodelación integral ex Ruta Nacional N° 7, paso por la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, Tramo km. 65,030, Km. 74,000.

Tipo de obra: Reconstrucción de pavimento existente, rediseño de rotondas, señalización vertical y horizontal, desagües pluviales, iluminación, semaforización, construcción de un puente colgante peatonal.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento treinta millones (\$ 130.000.000,00) a agosto de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00).

Plazo de obra: Quince (15) meses.

Valor del Pliego: Veintiséis mil (\$ 26.000).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 19 de octubre de 2010.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 31.589 / oct. 1º v. oct. 19

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 5/10

POR 9 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/10 por instalación parcial red de electricidad y corrientes en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Nuevo Valor del Pliego: \$ 1.451,84.

Circular modificatoria N° 1/10.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 25 de octubre de 2010 a 10:00 hs.

C.C. 12.039 / oct. 4 v. oct. 15

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Concurso de Precios N° 1/10

POR 5 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios N° 1/2010. Expediente N° 5100-40050/09.-

Objeto: Refacción Delegación San Nicolás.

Retiro de pliego y consultas: Dirección General Compras Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5º piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Costo de pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 29/10/2010 a las 11:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro del Pliego y consultas.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5º piso de la ciudad de La Plata. Día y hora: El 29 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

C.C. 12.404 / oct. 7 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

**Licitación Pública N° 22/09
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 5 de noviembre de 2010, a las 11:00 hs. en la Secretaría de Economía y Hacienda para la construcción del Parque Presidente Perón.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, previo pago de la suma de \$ 1.700,00 en Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00.

C.C. 12.378 / oct. 7 v., oct. 8

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ**

Convenio Marco

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación y remodelación del Hotel Avenida de Tapalqué
Presupuesto oficial de la Obra: \$ 1.000.043,50 (pesos un millón cuarenta y tres mil con cincuenta centavos).
Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil).
Plazo de Ejecución 6 meses.
Consultas: Secretaría de Planeamiento, Municipalidad de Tapalqué, Tel: 02283-20117 / 420019 de 9:00 a 13:00 hs. hasta el día 24 de octubre.
Apertura: Día 25 de octubre de 2010 a las 10 hs.

C.C. 12.376 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 7/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 7/10. Objeto: Obra: Conducto Williams, Estación de bombeo Laprida, limpieza Arroyo del Rey, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 52.700.000,00 (pesos cincuenta y dos millones setecientos mil).

Financiamiento: Subsecretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12 de octubre de 2010 y hasta el 19 de octubre de 2010 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 39.554,57 (pesos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 12 de octubre de 2010 y hasta el 22 de octubre de 2010 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, hasta el 28 de octubre de 2010 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, el día 28 de octubre de 2010 a las 9:30 hs.

C.C. 12.375 / oct. 7 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
UNIDAD EJECUTORA**

Licitación Pública Nº 4/10

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 4/10. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto. Contratar la construcción de "Infraestructura Pública, Red Cloacal, Área San Ignacio, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría".

Presupuesto Oficial: \$ 7.002.136,75 (pesos siete millones dos mil ciento treinta y cinco con setenta y cinco centavos). IVA e IB incluidos. Valores a mayo de 2010. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 8/10/10 y hasta el 8/11/10 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 Nº 1267, 3º piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas: A partir del 8/10/10 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 Nº 1267, 3º piso, oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av Callao Nº 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Av. Leandro N. Alem Nº 339, 5º piso, of. 554-555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Agencia de Medio Ambiente del Municipio de Esteban Echeverría, calle Nuestras Malvinas Nº 119 de la localidad de Monte Grande.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del 9/11/10 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 Nº 1267, 3º piso, of. 329, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas: El 9/11/10 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 Nº 1267, 5º piso, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 12.367 / oct. 7 v. oct. 14

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES**

Licitación Pública Nº 6/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de software y hardware.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1º Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires,

correo electrónico uocamq@faa.mil.ar. hasta 24 hs. antes de la Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00. Tel. 4254-6354 o en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Se podrá obtener de manera gratuita a través del sitio www.argentinacompra.gov.ar, o bien se encontrará a la venta hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Unidad Operativa de Compras del Área Material Quilmes, sita en 1er. Ten. Bruzza y Otamenti, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo su costo en este caso 1 (una) caja de 10 (diez) resmas A4 de 80 grs. de 500 hojas y 1 (una) cada de 10 (diez) resmas Oficio de 80 grs. de 500 hojas las que deberán ser entregadas en la Unidad Operativa de Compras del A.M.Q. en el momento en que se retira el Pliego.

Lugar de presentación de las ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y horario del acto de Apertura: 29 de octubre de 2010, 9:30 hs.

C.C. 12.393 / oct. 7 v. oct. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES**

Licitación Pública Nº 7/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Tendido de fibra óptica.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1º Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico uocamq@faa.mil.ar. hasta 24 hs. antes de la Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00. Tel. 4254-6354 o en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Se podrá obtener de manera gratuita a través del sitio www.argentinacompra.gov.ar, o bien se encontrará a la venta hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Unidad Operativa de Compras del Área Material Quilmes, sita en 1er. Ten. Bruzza y Otamenti, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo su costo en este caso 1 (una) caja de 10 (diez) resmas A4 de 80 grs. de 500 hojas y 1 (una) cada de 10 (diez) resmas Oficio de 80 grs. de 500 hojas las que deberán ser entregadas en la Unidad Operativa de Compras del A.M.Q. en el momento en que se retira el Pliego.

Lugar de presentación de las ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y horario del acto de Apertura: 29 de octubre de 2010, 10:00 hs.

C.C. 12.394 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 12/10

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.838/10. Licitación Pública Nº 12/10.

Apertura: 29/10/10, a las 10:00 hs..

Expte. S-4060-1940/10.

Por la contratación de la obra de ampliación Unidad Sanitaria 1º de Mayo, con un Presupuesto Oficial de pesos cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con sesenta y seis centavos (\$ 490.444,66).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos trescientos cinco con noventa y tres centavos (\$ 305,93) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería Municipal.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anterior a la fecha de apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja, fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 12.407 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 11/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 11/10: Repavimentación de la Av. Tapia de Cruz y Av. San Martín entre Belgrano y entrada al Barrio El Cazador en la localidad de Belén de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000 (pesos siete millones ochocientos mil).

Apertura de Propuestas: 29 de octubre de 2010.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en H. Yrigoyen 743, Escobar, hasta el día 27 de octubre de 2010.

C.C. 12.406 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

**Licitación Pública Nº 6/10
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la construcción de aulas y SUM anexo al edificio del Centro de Atención Primaria de Salud Malvinas Argentinas, Proyecto Envión, de la localidad de El Palomar.

Expte. Nº 2391/10.

Presupuesto Oficial: \$ 399.637,62.

Valor del Pliego: \$ 400.

Apertura de Ofertas: Para el día 19 de octubre de 2010, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 14:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 7 de octubre de 2010 hasta el día 18 de octubre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 19 de octubre de 2010 a las 14:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 12.405 / oct. 7 v. oct. 8

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 42/10

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB10-02854/5.

Objeto: Reparación de vivienda tipo dúplex en el Barrio de Suboficiales Villa Martelli, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00).

Adquisición y Consulta de Pliegos: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 1° de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

C.C. 12.392 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN OFICINA DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 8/10

POR 3 DÍAS - Expte. Nº 4059-5017/10. Objeto: Provisión de servicio de emergencia médica para carentes, accidentes vía pública y Parque Natural Laguna de Gómez.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos sesenta mil con 00/100 centavos (\$ 560.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del siete (7) de octubre de 2010 hasta el día veinte (20) de octubre de 2010 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 630004.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día veintidós (22) de octubre de 2010, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso., Junín, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 centavos (\$ 500,00).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 12.387 / oct. 7 v. oct. 12

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública Nº 9/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 794.680/10.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Provisión e instalación de campanas de extracción de vapores y gases para distintas dependencias del INTI.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 4 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs.

Costo del Pliego: ---.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 4 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 5 de noviembre de 2010 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 5 de noviembre de 2010, a las 10,30 hs.

C.C. 12.381 / oct. 7 v. oct. 8

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública Nº 8/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 794.602/10.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de un (1) equipo FTIR con microscopio y P°C.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 28 de octubre de 2010 a las 12:00 hs.

Costo del Pliego: ---.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 28 de octubre de 2010 a las 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 29 de octubre de 2010 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: 29 de octubre de 2010 a las 10:30 hs.

C.C. 12.380 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública Nº 2/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra de pavimentación de dieciocho (18) cuadras de la ciudad de Chacabuco.

Presentación y Apertura de Propuestas: 10 de noviembre de 2010 a las 10.:15 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esta ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ciento ochenta mil doscientos noventa y tres (\$ 10.180.293) I.V.A. incluido.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Expte. Nº 4029-3747/10.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Soberanía Nacional y Villegas de esta ciudad, en el horario de 8,00 a 12,30.

Municipalidad de Chacabuco. Reconquista 26. Tel. (02352)431300 al 04. Fax 431306. E-Mail subcom@chaca.mun.gba.gov.ar - C.P. B6740 AWA - Chacabuco (B).

C.C. 12.379 / oct. 7 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 215/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Dolores para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2236/05.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 28 de septiembre de 2010.

C.C. 12.374 / oct. 7 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 20/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 20/10, autorizada por Resolución Nº 545/10, Expte. Nº 21702-25640-10, tendiente a lograr la adquisición de fideos secos tipo tallarán, con destino a la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria, Plan Más Vida., con un presupuesto estimado de pesos dos millones cuatrocientos treinta mil con 00/100 (\$ 2.430.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en pesos mil doscientos (\$1.200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 20/10, Expte. 21702-25640-10"

Muestras: Deberá presentar, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al acto de apertura (19 de octubre de 2010), dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada. Conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los RNE o RPE, RNPA o RPPA y rótulo de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento -- Nombre del Archivo Digital -- Hash		
21702-25640-10-Anexo-I.xls	--	25640Convocatoria.zip
612ee011c1d0e8a1a7260b7f00123fd9		
21702-25640-10-Anexo-II.xls	--	25640CamposEditables.zip
8937e10d2a7fb1b7959b19e4d838ec49		
21702-25640-10-Anexo -III.xls	--	25640DetalleRenglones.zip
0e84e0d430bc92f7944728e902746477		
21702-25640-10-DBP.doc	--	25640EspTecnicas.pdf
b7c062ac6f09defd218c314aca51ab0a		
21702-25640-10-Anexo-V.xls	--	25640Cotizacion.zip
1d785358f58be6c29436021a3ba7ab28		
21702-25640-10-DBP.doc	--	25640DatosBasicos.pdf
ec2b2b55d37e45c6b4c05302cf1aefac		
21702-25640-10-DBP.doc	--	25640Listado.pdf
adc032d0f22de10035162d8b0974e834		

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 12.463 / oct. 8 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 20/10

POR 2 DÍAS - Obra: Provisión de mezcla bituminosa topo concreto asfáltico para mantenimiento de calzadas I°

Presupuesto Oficial: \$ 699.150,00.

Valor del Pliego; \$ 350,00.

Expte.: interno N° 52042/10.

Fecha de Apertura: 04/11/10 11:00 hs.

Decreto de llamado: 3623 (29/09/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 12.439 / oct. 8 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 73/10

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1016/10. Llámese a Licitación Privada N° 73/10, para la readecuación tendido de cables y cañerías exteriores sala 10 Guardia, Pediatría, Rayos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 14 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 21 de septiembre de 2010

C.C. 12.459

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.579

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 2.579 para los trabajos de construcción, transporte e instalación de un (1) tesoro móvil con caja de seguridad para alquiler con sistema de doble comando, para la Sucursal Sierra Grande (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/10/10 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 100.

L.P. 27.181 / oct. 8 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 58/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-080/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Reparación del puente colgante sobre el Río Quequén Grande, en Jurisdicción del Partido de Necochea; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 25 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.915,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 11.942.722,70.

Apertura de las Propuestas: 28 de octubre de 2010 a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 11.872 / oct. 8 v. oct. 15

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.577

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 2.577 para los trabajos de reparaciones varias, nueva instalación eléctrica, reemplazo de cubiertas y pintura en la vivienda en la Sucursal Necochea (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/10/10 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Necochea (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 200.

Costo estimado: \$ 161.364 más IVA.

L.P. 27.180 / oct. 8 v. oct. 14

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 17/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 17/10. Referencia: Adquisición de hipoclorito de sodios al 100%.

Expediente: 1729-C-10 Cpo. 01.

Presupuesto Oficial: \$ 517.280,00.

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 2010, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248 (1085), Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 10:00 a 16:00 hs.

E.Mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

C.C. 12.467 / oct. 8 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 52/10

POR 1 DÍA - Pedido N° 659/10 Licitación Privada N° 52/10. Expte N° 21900-6287/10. Objeto: Tubos de acero negro con cobertura, s/Norma ASTM A 53/106, extremos biselados, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 19 de octubre de 2010 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.462

Provincia de Buenos Aires ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 54/10

POR 1 DÍA - Pedido N° 725/10 Licitación Privada N° 54/10. Expte N° 21900-6327/10. Objeto: Equipo detector de carga de vapor, para ser instalado en un buque tanque productero de 47000 DWT, para P.D.V. Marina de Venezuela, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 19 de octubre de 2010 a las 13:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.461

**Provincia de Buenos Aires
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 55/10

POR 1 DÍA - Pedido N° 545/10 Licitación Privada N° 55/10. Expte N° 21900-6253/10.
Objeto: Tractor.

Apertura de sobres: 18 de octubre de 2010 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.460

**Provincia de Buenos Aires
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública N° 16/10

POR 3 DÍAS - Memorando N° 054/10 Licitación Pública N° 16/10. Expte N° 21900-6355/10.

Objeto: Servicio de alquiler de grúas, para Estadio Ciudad de La Plata.

Apertura de sobres: 28 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.458 / oct. 8 v. oct. 13

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES – UDAI Pilar**

Licitación Pública N° 69/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99812007137-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto locación de un (1) inmueble en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Pilar, de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la UDAI Pilar, sita en la calle Belgrano N° 538, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 5/11/10 en el horario de 8:00 a 14:00.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la UDAI Pilar, sita en la calle Belgrano N° 538, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la UDAI Pilar, sita en la calle Belgrano N° 538, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 11/11/10, a las 13:00 hs.

C.C. 12.437 / oct. 8 v. oct. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 7/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - N° de Expte.: 909/10. Objeto: Cambio de ventanales en el Gimnasio I. Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, desde el 8 al 29 de octubre de 2010, en el horario de 10:00 a 18:00.

Visita obligatoria: Por única vez el día 22 de octubre de 2010 a las 11:30 hs. (se exige puntualidad).

Fecha de apertura de Ofertas: 11 de noviembre de 2010 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 12.430 / oct. 8 v. oct. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 8/10

POR 2 DÍAS - N° de Expte.: 927/10. Objeto: Instalación termomecánica en el Sector SUM. Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., la persona que retiro el Pliego deberá estar muñido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita de Obra: Obligatoria, a realizarse el día 26 de octubre de 2010, a las 11:30 hs., en la Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Contrataciones, Florencio Varela 1903, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura de Ofertas: 4 de noviembre de 2010 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 12.431 / oct. 8 v. oct. 12

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Licitación Pública N° 05/10

POR 3 DÍAS – Expte. 1622/10. Objeto: Contratar la ejecución de la obra ampliación sede Sarmiento. Construcción de laboratorios y aulas de la Escuela de Tecnología de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, 1ra. Etapa.

Consultas y visitas de Pliegos: Oficina de Compras, sede Junín, R. S. Peña 456, Junín, (Bs. As.), Tel. Fax 02362-445479/444213 int. 12 / 443277. contrataciones@unnoba.edu.ar; infraestructura@unnoba.edu.ar; en página de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Sección Contrataciones Vigentes, o en la página de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, www.unnoba.edu.ar.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 400, no reembolsables.

Retiro de Pliegos: Oficina de Contrataciones, R. S. Peña 456, Junín, (Bs. As.), Tel. Fax 02362-445479/444213 int. 12, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs., hasta el lunes 25 (veinticinco) de octubre de 2010, Oficina de Contrataciones, sede Junín, R. S. Peña 456, Junín (Bs. As.).

Lugar y fecha de Apertura: Oficina de Contrataciones, sede Junín, R. S. Peña 456, Junín (Bs. As.), viernes 29 (veintinueve) de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

C.C. 12.427 / oct. 8 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 39/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Provisión de agua potable en la localidad de 12 de Octubre, Partido de Nueve de Julio.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.550.974,61.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.550.974,61.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.145.031.85.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.550,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 2 de noviembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 2 de noviembre de 2010 a las 14,00 horas

C.C. 12.409 / oct. 8 v. oct. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 40/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Red de abastecimiento de agua potable en la localidad de Barrio Los Pioneros, Partido de Campana.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.519.294,63.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.519.294,63.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.108.569,66.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.550,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 4 de noviembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de noviembre de 2010 a las 14,00 horas

C.C. 12.408 / oct. 8 v. oct. 15

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA

La Plata, 25 de noviembre de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2272/07, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural), cometida por Luis Héctor CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta de fecha 16 de julio de 2007, donde personal perteneciente a la Patrulla Rural Mercedes, constata que en la vía pública existen sueltos la cantidad de cinco (5) animales equinos sin persona alguna a su cuidado, careciendo los mismos de marca, identificando a Luis Héctor CABRERA como su propietario, en infracción a lo dispuesto en los artículos 112 y 166 del Decreto - Ley N° 10.081/83 (Código Rural);

Que no obra en las presentes actuaciones descargo alguno presentado por el presunto infractor;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 2 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 3;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Luis Héctor CABRERA, DNI N° 27.848.658, con domicilio en Estación sin nombre Cuartel XII de la localidad de Tomas Jofre, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos tres mil setecientos veintinueve con treinta y ocho centavos (\$3.729,38) equivalente a cinco y medio (5 y ½) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 30 del Decreto N° 271/78, por infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto
Director

C.C. 12.038 / oct. 4 v. oct. 8

7) 2147-055-1-2031/09. Ubicado en calle 141 bis n° 713 e/ 46 y 47, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Fracc.III, Mzna.: 47-j, Parc.: 5 -Titular: MERLO Máximo Santiago y MERLO, Pericles.

8) 2147-055-1-2041/09.-Ubicado en calle 153 n° 2077 esq. 176, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Ch.120, Mzna.: 120-w, Parc.: 10 -Titular: GOLSTEIN, Jorge Héctor y BETELU, Dionisio.

9) 2147-055-1-2046/09.-Ubicado en calle 26 n° 2.457 e/ 82 y 83, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: N, Mzna.: 195, Parc.: 5 -Titular: TONSO, Juan Carlos Lucio.

10) 2147-055-1-2052/10 o 2147-055-1-2/10.-Ubicado en calle 7 n° 252 e/ 529 y 530, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: E, Qta. 70, Mzna.: 70-b, Parc.: 22 -Titular: MONTERO ESTEVES, Cándido.

11) 2147-055-1-21/10.-Ubicado en calle 146 s/n e/ 408 y 409, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: K, Ch.55, Mzna.: 55-o, Parc.: 7 -Titular: STOCK de BERRY, Nelly, BERRY Y STOCK, Elrick Edgar y BERRY Y STOCK, Ardena Nelly.

12) 2147-055-1-21/10.-Ubicado en calle 146 s/n e/ 408 y 409, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: K, Mzna.: 55-o, Parc.: 7 -Titular: STOCK de BERRY, Nelly, BERRY Y STOCK, Elrick Edgar y BERRY Y STOCK, Ardena Nelly.

13) 2147-055-1-22/10.-Ubicado en calle 23 n° 1.249 e/ 57 y 58, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: O, Mzna.: 1.177, Parc.: 6-f -Titular: FERNÁNDEZ de FERNÁNDEZ, Segundina.

14) 2147-055-1-24/10. Ubicado en calle 133 n° 1.874 e/ 70 y 71, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: N, Qta.: 233, Mzna.: 233-c, Parc.: 25. -Titular: CHAPMAN OSBORN, Roberto Alejandro.

15) 2147-055-1-30/10. Ubicado en calle 157 s/n e/ 414 y 415, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: M, Mzna.: 131, Parc.: 8. -Titular: BAL-BELLA, Ana.

16) 2147-055-1-31/10. Ubicado en calle 13 (ex 20) s/n e/ 56 y 57, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: D, Mzna.: 166, Parc.: 6. -Titulares: COLELA, Enrique y APHALO, José Domingo.

17) 2147-055-1-35/10.-Ubicado en calle 167 s/n e/ 530 y 531, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chac: 148, Mzna.: 148-k, Parc.: 24. -Titular: MANESI, Héctor Domingo.

18) 2147-055-1-36/10. Ubicado en calle 32 s/n e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-d, Parc.: 12. -Titular: ARIAS, José.

19) 2147-055-1-38/10. Ubicado en calle 531 s/n e/ 164 y 165, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-g, Parc.: 12. -Titular: MANESI, Héctor Domingo.

20) 2147-055-1-40/10. Ubicado en calle 163 s/n e/ 531 y 532, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-d, Parc.: 17. -Titular: ARIAS, José.

21) 2147-055-1-42/10. Ubicado en calle 531 e/ 164 y 165, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-g, Parc.: 14. -Titular: MANESI, Héctor Domingo.

22) 2147-055-1-46/10. Ubicado en calle 166 esq. 531, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-k, Parc.: 12. -Titular: MANESI, Héctor Domingo.

23) 2147-055-1-54/10. Ubicado en calle 531 s/n e/ 166 y 167, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-m, Parc.: 36. -Titular: ARIAS, Rubén.

24) 2147-055-1-58/10. Ubicado en calle 531 s/n e/ 166 y 167, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-m, Parc.: 31. -Titular: ARIAS, Rubén.

25) 2147-055-1-59/10. Ubicado en calle 164 s/n e/ 531 y 32, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch: 148, Mzna.: 148-f, Parc.: 25. -Titular: ARIAS, Norberto.

Andrea B. Molla. Encargada.

C.C. 12.377 / oct. 7 v. oct. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-055-1-1957/09. Ubicado en calle 17 n° 1.558 e/ 460 y 461, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: P, Mzna.: 53, Parc.: 6 -Titular: GEMELLI, Felipa Matilde.

2) 2147-055-1-1960/09. Ubicado en calle 86 n° 1.770 e/ 30 y 31, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: C, Mzna.: 22, Parc.: 43 -Titular: LUNA, Máxima María.

3) 2147-055-1-1969/09.-Ubicado en calle 58 n° 2.821 e/ 151 y 152, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: P, Qta.: 283, Mzna.: 283-b, Parc.: 12 -Titular: VEGA, Ramón Mauricio, IZA, Julián y NATALE, Eugenio Silvio Víctor.

4) 2147-055-1-1996/09. Ubicado en calle 45 n° 2.683 e/ 148 y 149, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 64, Mzna.: 64-m, Parc.: 10-e -Titular: RUGGERI, César.

5) 2147-055-1-1996/09. Ubicado en calle 45 n° 2.683 e/ 148 y 149, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 64, Mzna.: 64-m, Parc.: 10-b -Titular: RUGGERI, César.

6) 2147-055-1-2003/09. Ubicado en calle 523 n° 6.722 e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 144, Mzna.: 144-d, Parc.: 39.-Titular: RUGGERI, César.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL "NUEVO ZÁRATE"

CARTA ORGÁNICA

A.-NORMAS GENERALES:

Artículo 1°: La agrupación municipal "NUEVO ZÁRATE", se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo 2°: Integran la agrupación municipal "NUEVO ZÁRATE", cuya sigla es NZ, los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el partido de Zárate que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3°: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Declaración de Bases de Acción Política.

B-AFILIADOS:

Artículo 4°: Para ser afiliado a la agrupación municipal "NUEVO ZÁRATE" se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito; b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra organización municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto-ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo 5º: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

Artículo 6º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del partido; c) participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8º: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y bases de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

Artículo 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo 24 Decreto-ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92), o por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nomina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese laxo, las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueron objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Artículo 14: El gobierno y la administración de la agrupación municipal "NUEVO ZÁRATE" corresponden a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos.

D- ASAMBLEA GENERAL:

Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16: El "quórum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en el mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada con el número de los que concurren.

Artículo 17: Son funciones de la asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del Comité Directivo y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el comité directivo; e) sancionar y modificar en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa o bases de acción política; f) reformar esta carta orgánica en todo o en parte siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día. g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la asamblea el comité directivo, los concejales y los consejeros escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobandando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local, con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.-

Artículo 18: La Asamblea General deberá reunirse una vez al año o cada vez que el comité directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados. La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local, con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.-

C2- EL COMITÉ DIRECTIVO:

Artículo 19: El Comité Directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados.

Artículo 20: Para ser miembro del Comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral de la Provincia de Buenos Aires y ser afiliado a la agrupación municipal "NUEVO ZÁRATE".

Artículo 21: El Comité directivo deberá reunirse una vez al mes - por lo menos, y formará "quórum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 22: El Comité Directivo es el órgano ejecutivo de la agrupación municipal "NUEVO ZÁRATE" y tendrá las siguientes funciones: a) dirigir y administrar el partido así como también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido y toda la actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la Asamblea General; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la Asamblea General para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral partidaria que tendrá a su

cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta a la Asamblea General, anualmente del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, gremiales, prensa, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial, y municipal, éstos últimos, según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto-ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92; i) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica;

Artículo 23: Al constituirse el Comité Directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero y un pro tesorero.

Artículo 24: El Comité Directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos periodos consecutivos.

Artículo 25: Es compatible el desempeño simultaneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Provincial o Municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

C3- BIENES Y RECURSOS:

Artículo 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al intendente, los concejales, y consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la asamblea general, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, y los fondos que se obtengan de su venta, como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el comité directivo.

Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas, concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, Provincial o las municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del comité directivo que deberá aprobar la asamblea general. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del comité directivo o dos terceras partes de la asamblea convocadas al efecto, El presidente y el tesorero representaran al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, será depositado en las sucursales de los Bancos Nación y/o Provincia de Buenos Aires, de la localidad de Zárate, a la orden conjunta de presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C4- CONTROL PATRIMONIAL:

Artículo 30: EL Comité Directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y pro tesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros de inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la comisión de cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la comisión revisora de cuentas, previo a las aclaraciones y correcciones que fuera menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la junta electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92

C5- RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

Artículo 34: El tribunal de disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer predica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas

tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aun parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna, de los ciudadanos en un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculpado otorgándosele un término prudencial para ser sus descargos y ofrecer pruebas; c) la decisión será fundada por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la asamblea general deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

Artículo 38: El Tribunal de Disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D-RÉGIMEN ELECTORAL:

Artículo 39: Los miembros del Comité Directivo de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designarán de conformidad a lo normado en los Arts. 19, 31 y 34 del presente estatuto respectivamente.

Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha a la que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local indicándose el lugar, día y hora que se realice.

Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

Artículo 42 el voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos.

Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día vierenes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando una acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral.

Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo 53: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando esta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5109.

Artículo 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares, serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

Artículo 56: La agrupación municipal "NUEVO ZÁRATE" se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la ley 11733.

Artículo 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias abiertas obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del art. 18 del Decreto Ley 9889/92, texto ordenado según Decreto 3631/92 y Ley 14.086.-

E-CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 58: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política "NUEVO ZÁRATE" sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto-ley 9889/82, t. o. s/Decreto 3631/92.

Artículo 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán al INSTITUTO MUNICIPAL DE ESTUDIOS SOCIALES (IMES), entidad sin fines de lucro, matrícula por resolución Inspección General de Justicia N° 78547, con domicilio en la calle Alem N° 1586 del partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires.-

Ariel Ríos, Apoderado.

C.C. 12.428

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1 de Morón, a cargo del colaborador Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R. O. del Uruguay N° 119 de la ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.-

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-589/99 II, J, 224, 19 G. Miró 2883 Castelar- Matera Fernando Horacio, Bencich Juan María, Massimiliano.

2147-101-1-936/09 II, G, 305, 5 San Francisco 1718 Morón- Fermy Ricardo Manuel, Magdalena Amalia, Fermy y Neff Amalia Virginia, Neff de Fermy Virginia V.

2147-101-1-938/09 II, G, 309, 1, Coronel Arena 1636 Morón- María Teresa Isabel Ponisio y Gómez- Julia Ángeles Isidora Ponisio. Mario Juan Martín Oinisis y Zunino.

2147-101-1-962/09 II, E, 273, 22 G Miró 3867 Castelar-Moya Lindor Aníbal.

2147-101-1-966/09 II, F, 309, 12 Pasaje sin Nombre 1674 Morón- Blanca Blanco.

2147-101-1-972/09 II, J, 323, 23 Idaberry 4660 Castelar- Sarrailh Rolando Calixto.

2147-101-1-978/09 II, F, 270, 22 Avellaneda 3354 Morón- Pérez de Muñoz Victoria María.

2147-101-1-982/09 II, J, 238, 35 Cogliatti 3726 Castelar- Debais Basilio- De Pietri Jorge Gervasio- Finck Joaquín Alberto, Nahon Ramón- Ayub Elías- Finck de Bosch Dora Angélica- Bosch de Vega Ana María- Bosch Graciela Beatriz- Olsiewicz y Bosch Sandra Virginia, Gabriela Paula, Mariano Gerardo, Olsiewicz José.

2147-101-1-987/09 II, J, 328, 17 Rumania 4579 Morón- Sarrailh Rolando Calixto.

2147-101-1-990/09 II, F, 226, 14 Lanús 3665 Morón- Bencich Juan María, Massimiliano.

2147-101-1-992/10 II, J, 238, 7 Pte. Ortiz 3711 Castelar- Minafo Octavio u Octavio Benito.

2147-101-1-993/10 II, f, 252, 21 Los Criollos 1252 Morón- Bencicha Juan María, Massimiliano.

2147-101-1-1145/10 II, F, 116, 30 Cobo 4354 Morón- López de Blanco Paulina.

2147-101-1-1/10 II, J, 212, 10 Pte. Ortiz 3335 Castelar- Matera Fernando Horacio- Bencich Juan María, Massimiliano.

2147-101-1-9/10 II, J, 254, 8 Madrid 4017 Castelar- Gestal Antonio- Álvarez María.

2147-101-1-11/10 Sarmiento 150 Dto. 3 Morón- Zunino Alfredo Miguel.

2147-101-1-12/10 II, J, 189,27 Achaga 3436 Morón- Consenza Domingo.

2147-101-1-15/10 III, 397, 33 Las Flores 989 Haedo- Fidalgo Balado Manuel-

2147-101-1-19/10 V, A, 53, 16, 1 Zubería 22 Dto 1 Castelar- Cacia Salvador.

2147-101-1-24/10 II, J, 375, 4 Arrufo 2140 Morón- Lizarraga Armando Alfredo.

2147-101-1-27/10 II, F, 89A, 16 Sordeaux 1688 Morón- Kaiser Juan.

2147-101-1-30/10 II, E, 39, 39 f, 5, Pasadores 2729 Castelar- Luis Daniel Viñoly.

Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrari. Colaborador.

C.C. 12.440 / oct. 8 v. oct. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1, del Partido de Esteban Echeverría, a cargo del Escribano Jorge José Giménez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al/los propietario/s y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles detallados a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial, (Ley 24.374 art. 6° inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en Hipólito Yrigoyen 203 de la localidad de Monte Grande, los días lunes de 10:00 a 12:00hs.-

1- Expediente 2147-030-1-2035/2000 Nom. Catastral: Circ. I – Secc. C - Mz. 4w- Pc. 4. Domicilio- Grande Alberto Sub. 308 de la localidad de Luis Guillón.- TITULAR: LAME-LA JULIO ALBERTO Y ABAD ALBERTO ANTONIO.

2- Expediente: 2147-030-1-4025/2004 Nom. Catastral: Circ. VI – Secc. B – Mz. 147b – Pc. 28. Domicilio: Paula Albarracín N° 1273 de 9 de Abril.- TITULAR: DELGADO FLORENCIA DULIA.-

3-Expediente: 2147-030-1-4492/2007 Nom. Catastral Circ. VI – Secc. B – Mz. 64 – Pc. 28. Domicilio: Lago Nahuel Huapi 1828 de la localidad de 9 de Abril. TITULAR: RIOS IRMA.

4-Expediente: 2147-030-1-4270/2005 Nom. Catastral Circ. VI– Secc. H – Mz. 76 - Pc. 14.- Domicilio: Cerro San Javier 137 de la localidad 9 de abril. TITULAR: LÓPEZ Y MIRANDA ELSA ESTER, LÓPEZ Y MIRANDA OSCAR FERNANDO, MIRANDA de LÓPEZ ETHEL.

5-Expediente: 2147-030-1-4159/2005 Nom. Circ. II- Secc. A- Mz. 102c- Pc. 9- Domicilio Entre Ríos 2357 de la Localidad El Jagüel. TITULARES: KULCZYŃSKI JUAN.

6-Expediente: 2147-030-1-4140/2005 Nom. Catastral: Circ. II- Secc. A- Mz. 107d- Pc. 5.- Domicilio: Barberena 1473 de la localidad El Jagüel. TITULAR: BARREÑA JOSÉ LORENZO.

7-Expediente: 2147-030-1-4105/2005 Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C- Mz. 216c- Pc.2.- Domicilio: Prayones 1586 de la localidad de Monte Grande.- TITULAR: MIRA O MIRA TRIGO MANUEL.

8-Expediente: 2147-030-1-83-2005 Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C- Chac. 15 - MZ. 17-Parc.6- Domicilio: Monte Grande 1532 de la localidad de Luis Guillón.- TITULAR: PEDEZERT RICARDO.

9-Expediente: 2147-030-1-4138/2005 Nom. Catastral: Circ. VI- Secc. E- Mz. 7- Pc. 6.- Domicilio: Moreno 5754 de la localidad 9 de Abril. TITULAR: TOSCANINI MIGUEL SALVADOR- TOSCANINI DANIEL HORACIO- AMORENA DE TOSCANINI.

10-Expediente: 2147-030-1-2309/2002 Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C- Qta. 16- Mz. 9B- Pc. 6.- Domicilio: Rafael de Sanzio 1258 de Luis Guillón.- TITULAR: PERSICO DE CORSINI Ángela; LERNER Meyer; CORSINI y PERSICO Marta Ángela y PIRI SOCIEDAD ANÓNIMA.

11-Expediente: 2147-030-1-2395/2003 Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C- Chacr. 8- Mz. 8K- Pc. 4.- Domicilio: Rosales 1435 de la localidad de Luis Guillón.- TITULAR: SERVENTI JUAN.

12-Expediente: 2147-030-1-4206/2005 Nom. Catastral: Circ. VI- Secc. J- Mz. 191- Pc. 20.- Domicilio: Benavides 2899 de la localidad de Monte Grande. TITULAR: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA.

13-Expediente: 2147-030-1-4199/2005 Nom. Catastro: Circ. VI- Secc. A- Mz. 53- Pc. 34. Domicilio: TITULAR: PETRONI Gregorio Juan; HARGUINTEGUY Francisco José; PASTOR José Manuel Felipe y ROMANO Vicente Inocencio.

14-Expediente: 2147-030-1-4134/2005 Nom. Catastral: Circ. II- Secc. F- Mz. 44C- Pc. 6.- Domicilio: La Rioja 754 de Monte Grande. TITULAR: LABRIELA JUAN HÉCTOR Y PALACIOS AGUSTIN.

15-Expediente: 2147-030-1-2083/2001 Nom. Catastral: Circ. II- Secc. F- Mz. 42- Pc. 20.- Domicilio La Rioja 775 de la localidad de Monte Grande.- TITULAR: LABRIELA JUAN HÉCTOR Y PALACIOS AGUSTÍN.

16-Expediente: 2147-030-1-2028/2001 Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C- Mz. 8e- Pc. 28.- Domicilio: Lisandro de La Torre 2073 de la localidad de Luis Guillón. TITULAR: POMA ANTONIO.

17-Expediente: 2147-030-1-2456/2003 Nom. Catastral: Circ. VI- Secc. J- Mz. 211- Pc. 11.- Domicilio: Petraca 80 de la localidad de Monte Grande.- TITULAR: MONTE GRANDE S.A.

18-Expediente: 2147-030-1-2236/2002 Nom. Catastral: Circ. V- Secc. M- Mz. 68- Pc. 8a.- Domicilio: Azul 81 de la localidad de Monte Grande.- TITULAR: BAFICO JUAN BAUTISTA.

19-Expediente: 2147-030-1-4364/2006 Nom. Catastral: Circ. I- Secc. C- Ch. 34- Mz. 34-j- Pc. 24.-Domicilio. Ingeniero Queirel 597 de Monte Grande,- TITULAR: WITCZY- MISZYN y JARCHUCK ALBERTO LUIS; WITCZYMISZYN y JARCHUCK Ana María; JARCHUCK de WITCZYMISZYN Tecla o Tekla.

20-Expediente: 2147-030-1-4365/2006 Nom. Catastral: Circ. VI- Secc. B- Qta. 1- Mz. 1a.- Domicilio: Perú 2029 de la localidad de 9 de Abril. TITULAR: HOLM DAHL DE SVENSSON ELLEN.

21-Expediente: 2147-030-1-4112/2005 Nom. Catastral: Circ. VI- Secc. H- Mz. 16- Pc. 6b-Domicilio: Sierra de Velasco 498 de la localidad de Monte Grande. TITULAR: NERVI HÉCTOR ÁNGEL.

22-Expediente: 2147-030-1-4315/2006 Nom. Catastral: Circ. II- Secc. G- Mz. 249- Pc. 24.- Domicilio: Los Pinos 938 de la localidad de El Jagüel. TITULAR: HERNÁNDEZ JOSÉ.

Jorge José Giménez. Encargado.

C.C. 12.429 / oct. 8 v. oct. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo de la escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0697/09- Szejter Daniela.- DNI 93.726.095.- Circ. 1 - Sec. A - Manz. 8 - Parc 20.- 217-Bomblero Antognoli 3176 e/ Mitre y Sallarez.- Titular/es: Lavintnam Arón Marcos, Derchinsky Pablo, Sapia Simón, Abadi Fuad, Dunkelmann Zelig, y Dunkelmann Najme Nujem, Bomblero Antognoli s/nro Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Lavintnam Arón Marcos, Derchinsky Pablo, Sapia Simón, Abadi Fuad, Dunkelmann Zelig, y Dunkelmann Najme Nujem, Bomblero Antognoli s/nro Fcio. Varela (1888).

2147-032-5-0729/09- Martínez Carlos.- DNI 4.326.054.- Circ. 1 - Sec. T - Manz. 51 - Parc. 14.- Bocuzzi 2058 e/ Tupungato y la Rioja Fcio Varela (1888).- Titular/es: Tomasa Servanda y Florencia Francisca Drake y Durañona, Viamonte 180 Cap. Fed.- Titular/es: Tomasa Servanda y Florencia Francisca Drake y Durañona, Viamonte 180 Cap. Fed.-

2147-032-5-0746/09- Irigoyen Mónica Ester.- DNI 11.413.949.- Circ. 1 - Sec. A - Manz. 103 - Parc. 3.- Bs. As. 3317 e/ Bocuzzi y Perón Fcio. Varela (1888).- Titulares: Falco o Falco Lugones Carlos Antonio y Cuniberti María Eva, Bs. As. 84 Fcio Varela - Gran Canaria 3214 Quilmes (1878)

2147-032-5-0752/09- García Félix Ángel y otra.- DNI 12.760.787.- Circ. 1 - Sec. E - Manz. 95 - Parc. 16.- Paraveccini 2686 e/ Pilar y Roque Pérez Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Marina Irma Lipara de Jato y Lipara de Tudicissa Martha Branda, Juncal 3419 Cap. Fed y Cnel. Cárdenas 3083 Cap. Fed.- Titular/es: Marina Irma Lipara de Jato y Lipara de Tudicissa Martha Branda, Juncal 3419 Cap. Fed y Cnel. Cárdenas 3083 Cap. Fed.-

2147-032-5-0764/09- Zamora Elida Raquel y otra.- DNI 20.968.718.- Circ. 1 - Sec. H - Manz. 76 - Parc. 18.- Ameghino ex 2545 hoy 2528 e/ Salto y Pilar Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Reynal Juan José Francisco, Av. Julio A. Roca 610 6 piso Cap Fed.- Titular/es: Reynal Juan José Francisco, Av. Julio A. Roca 610 6 piso Cap Fed.-

2147-032-5-0766/09- Chávez Alfredo Fabián.- DNI 22.579.871.- Circ. 1 - Sec. E - Manz. 15 - Parc. 5.- Remedios de Escalada 3243 e/ Thevenet y Mendoza Fcio Varela (1888).- Titular/es: Calvo o Calvo y Domínguez Zulema Avelina, Santiago del estero 1022 Cap. Fed.- Titular/es: Calvo o Calvo y Domínguez Zulema Avelina, Santiago del estero 1022 Cap. Fed.-

2147-032-5-0772/09- Ramírez Alba Itatí.- DNI 6.193.801.- Circ. 1 - Sec. M - Manz. 25 - Parc. 22.- Sudamérica 999 e/ EEUU y Pcia Unidas Fcio Varela (1888).- Titular/es: Capidel SACIFI, Perú 263 piso 4° Cap. Fed.- Titular/es: Capidel SACIFI, Perú 263 piso 4° Cap. Fed.-

2147-032-5-0806/09- Guido Viviana Andrea.- DNI 25.072.762.- Circ. 2 - Sec. C - Manz. 96 - Parc. 15.- 544 nro 1385 e/ 527 y 525 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Julio Alberto y Mónica Lilian Riesco, calle 4 nro 477 e/ 527 y 528 Tolosa, La Plata Titular/es: Julio Alberto y Mónica Lilian Riesco, calle 4 nro 477 e/ 527 y 528 Tolosa, La Plata

2147-032-5-0809/09- Castillo Sandra Carmen y otro.- DNI 27.663.153.- Circ. 2 - Sec. C - Manz. 96 - Parc. 16.- 527 nro 2186 e/ 544 y 542 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Julio Alberto y Mónica Lilian Riesco, calle 4 nro 477 e/ 527 y 528 Tolosa, La Plata Titular/es: Julio Alberto y Mónica Lilian Riesco, calle 4 nro 477 e/ 527 y 528 Tolosa, La Plata

2147-032-5-0811/09- Lima Silvia Ester y otro.- DNI 28.833.517.- Circ. 2 - Sec. C - Manz. 96 - Parc. 17.- 527 nro 2146 e/ 542 y 544 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Julio Alberto y Mónica Lilian Riesco, calle 4 nro 477 e/ 527 y 528 Tolosa, La Plata Titular/es: Julio Alberto y Mónica Lilian Riesco, calle 4 nro 477 e/ 527 y 528 Tolosa, La Plata

2147-032-5-0884/10- Othar Carlos Damián y otra.- DNI 5.374.104.- Circ. 1 - Sec. A - Manz. 143 - Parc. 18.- Constitución 235 e/ Pringles y Rodo Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Gentili Ciro y Villegas Cantalicia, Perú 885 Cap. Fed. (1067) Titular/es: Gentili Ciro y Villegas Cantalicia, Perú 885 Cap. Fed. (1067)

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escriturarán dentro del marco de dicha Ley.- Titular/es: Gentili Ciro y Villegas Cantalicia, Perú 885 Cap. Fed. (1067)

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.425 / oct. 8 v. oct. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo de la escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0747/09- Paz Elsa Juana.- DNI 14.390.417.- Circ. 2 - Sec. R - Manz. 38 - Parc. 28.- Río Atuel 3259 e/ Rosario y B. Blanca Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, Uruguay 16 3° piso of 38 Cap. Fed.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, Uruguay 16 3° piso of 38 Cap. Fed.-

2147-032-5-0761/09- Valencia Serrano Guillermo y Sra.- DNI 92.247.287.- Circ. 2 - Sec. F -Manz. 24 - Parc. 20.- Boston 3164 e/ Cacheuta y 762 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Fracsud SRL, calle 709 s/nro Fcio. Varela (1888), Paraná 123 1 piso Cap Fed.- Titular/es: Fracsud SRL, calle 709 s/nro Fcio. Varela (1888), Paraná 123 1 piso Cap Fed.-

2147-032-5-0763/09- González Anselmo.- DNI 17.718.720.- Circ.. 2 - Sec. P - Manz. 133 - Parc. 20.- Sicilia 1454 e/ La Haya y Berna Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Citico Compañía de Tierras Sociedad Anónima, L. N. Alem 77 Quilmes (1878).- Titular/es: Citico Compañía de Tierras Sociedad Anónima, L. N. Alem 77 Quilmes (1878).

2147-032-5-0768/09- Lizarazo Miriam.- DNI 93.696.179.- Circ.. 2 - Sec. D -Manz. 48 - Parc. 23.- 578 nro 538 e/ 511 y 509 Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Urfinco Financiera Comercial, Mandataria, e Inmobiliaria Sociedad Anónima, Suipacha 58 Cap. Fed.- Titular/es: Urfinco Financiera Comercial, Mandataria, e Inmobiliaria Sociedad Anónima, Suipacha 58 Cap. Fed.-

2147-032-5-0804/09- Orellana Claudio René.- DNI 17.839.580.- Circ. 2 - Sec. P - Manz. 116 - Parc. 7.- Suiza 1489 e/ Berna y La Haya Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Chiodin Carlos Alberto, Cañete Hernán Crisostomo, Acosta Marta Hayde y Maroni Alberto Carlos, L. N. Alem 105 Quilmes (1878) Titular/es: Chiodin Carlos Alberto, Cañete Hernán Crisostomo, Acosta Marta Hayde y Maroni Alberto Carlos, L. N. Alem 105 Quilmes (1878)

2147-032-5-0823/09- Toriano Horacio Emilio y Sra.- DNI 14.761.604.- Circ. 2 - Sec. A - Manz. 29 - Parc. 4.- A. Alsina 433 e/ 1° Junta y Cabildo Fcio Varela (1888).- Titular/es: Gerbaudo Juan, 757 - Alsina s/nro Fcio. Varela (1888) Titular/es: Gerbaudo Juan, 757 - Alsina s/nro Fcio. Varela (1888)

2147-032-5-0846/09- Paiva Alejandro Rosario y otra.- DNI 30.040.734.- Circ. 2 - Sec. R - Manz. 25 - Parc. 9.- Río Samborombón 3354 e/ Fleming y B. Blanca Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, Uruguay 16 3° piso of. 38 Cap. Fed.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, Uruguay 16 3° piso of. 38 Cap. Fed.-

2147-032-5-0854/10- Reinoso Diego Guillermo y Sra.- DNI 24.782.083.- Circ. 2 - Sec. A - Manz. 35 - Parc. 34.- Cabildo 2759 e/ Avellaneda y Catamarca Fcio. Varela (1888).- Titular/es: Merlo de Sáenz Nélida Manuela y Sáenz Celia Raquel, San Martín 945 Cap. Fed.- Titular/es: Merlo de Sáenz Nélida Manuela y Sáenz Celia Raquel, San Martín 945 Cap. Fed.-

2147-032-5-0862/10- Núñez Deolinda del Valle.- DNI 22.556.688.- Circ. 2 - Sec. A - Manz. 35 - Parc. 30.- Cabildo 2725 e/ Avellaneda y Catamarca Fcio Varela (1888).- Titular/es: Sáenz Celia Raquel, Pita y Sáenz Francisco Horacio, Sáenz y Laplace María Adela de Lourdes y María Verónica del Carmen, Sáenz y Ruocco Gloria Marcela y Mario Luis, y Ruocco Gloria Iris, San Martín 945 Cap. Fed.- Titular/es: Sáenz Celia Raquel, Pita y Sáenz Francisco Horacio, Sáenz y Laplace María Adela de Lourdes y María Verónica del Carmen, Sáenz y Ruocco Gloria Marcela y Mario Luis, y Ruocco Gloria Iris, San Martín 945 Cap. Fed.-

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos se escriturarán dentro del marco de dicha Ley.- Titular/es: Sáenz Celia Raquel, Pita y Sáenz Francisco Horacio, Sáenz y Laplace María Adela de Lourdes y María Verónica del Carmen, Sáenz y Ruocco Gloria Marcela y Mario Luis, y Ruocco Gloria Iris, San Martín 945 Cap. Fed.-

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.424 / oct. 8 v. oct. 13

INSTITUTO MÉDICO ARGENTINO DE BERISSO S.A.

POR 3 DÍAS - Por resolución de la A.G.E. del 31/10/2010 se convoca a los Sres. accionistas a suscribir, conforme a sus actuales tenencias, el aumento de capital de \$ 2.400.000. Plazo 30 días, lugar calle 12 N° 4295 Berisso. Soc. no inc. Art. 299 LSC. Directorio. Cr. José Luis Negro.

L.P. 27.198 / oct. 8 v. oct. 13

Transferencias

POR 5 DÍAS – Del Viso. Se comunica al comercio en Gral. que la Sra. A. GUILLERMINA SELEME vende y transfiere el fondo de comercio de prod. de limpieza, sito en calle J. Club 2550 Del Viso, partido de Pilar a la Sra. M. Marcela Fiore. Reclamo de Ley en Gualeguaychú 1868 Del Viso.

S.I. 41.874 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. NÉSTOR RAÚL VERGARA transfiere el fondo de comercio de maxikiosco sito en Belgrano 770, Pdo. de Pilar, al Sr. Héctor Carlos Díaz. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.876 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Contador Público Fernando Antonio Iudica (U.M.) Legajo 30296/1 – C.P.C.E.P.B.A. T° 117 – F° 230 – Ituzaingó. MARSELINO GARRIDO, DNI 4.178.950, transfiere a Vicente Cayetano Iudica, DNI 22.986.323, el fondo de comercio de rubro talle Mecánico, sito en Lavalleja N° 281 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo. Iudica Fernando A., Contador Público.

Mn. 64.496 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Haedo. La martillera Cristina Beatriz Camaño Mat. 2480 informa que ADRIANA VERÓNICA GESTO transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio del kisoco sito en Lavallol 1502, Haedo al Sr. Carlos Alberto García. Reclamos de Ley en su oficina A. Vignes 1009, Haedo. Cristina B. Camaño, Martillera Pública.

Mn. 64.812 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Los Polvorines. Pablo Strada, Abogado, C.P.A.C.F., T° 86, F° 803, comunica que EG3 RED S.A., transfiere a Inmuebles B.G. S.A., el fondo de comercio y la habilitación de estación de servicio sita en Avenida Pte. Illia N° 3760, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas. Reclamos de Ley en el mismo. Pablo Strada, Abogado.

Mn. 64.819 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. BENÍTEZ MIGUEL PABLO transfiere a Benítez Carlos Alberto fábrica de colectores sita en la calle Larrea 1534, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.823 / oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Victoria. Se avisa al comercio que el Sr. FERNANDO MOY transfiere el fondo de comercio de fábrica de muebles "Fernando Moy" sito en M. Argentinas 4175, Victoria, Pdo. San Fernando, a la empresa Vertica SRL. Reclamos de Ley en el comercio ubicado en M. Argentinas 4175.

S.I. 41.900 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Pergamino. CARLA VALERIA LANDRIEL, DNI 27.937.706, CUIT 27-27937706-6, domicilio: Siria 925, Pergamino, Bs. As., monotributista, vende fondo de comercio, que gira bajo nombre "Remis Acevedo", con habilitación Municipal Leg. n° 9279 Res. 22/04/2008, actividad: servicio de remis, ubicado en calle Siria 925, Pergamino, Bs. As. Comprador: María Inés Luján Márquez, DNI 13.228.164, domicilio: Güemes 916, Pergamino, Bs. As. Oposición dentro del plazo de Ley, ante notario Isidoro M. Ruiz Moreno, Registro n° 2, domicilio: Merced 871, Pergamino, Bs. As., de 9 a 12 Hrs. y 16,30 a 17,30 hrs.

L.P. 27.002 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Marcos Paz. JUAN MANUEL CAIÑA vende a Jorge Horacio Rotunno, el fondo de comercio y habilitación comercial del taller mecánico sito Lavalle esquina Agüero, de Marcos Paz, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Carlos A. Lendaro. Escribano.

L.P. 27.027 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – La Plata. GENSOLLEN ARIADNA EVANGELINA DNI 29.957.769, vende, cede y transfiere a la Sra. Dapía Laura María DNI 8.787.711, el fondo de comercio del Salón de Fiestas y otros eventos "Bodoke" sito en Diagonal 74 N° 1071 e/ 6 y 42 de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo. Fernando Martín Cárdenas. Abogado.

L.P. 27.032 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Villa Bosch. FELIPE MANCINI y STEPHANIE YAMILA CACCIAPUOTI avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del negocio de venta y elaboración de productos panaderiles y productos de confitería, sito en la calle J. M. Bosch N° 1301 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.759 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – San Miguel. COTYMAS EXPRESS S.R.L. CUIT: 30-70868248-5 hace cesión del fondo de comercio rubro venta de artículos de cotillón, sito en Av. Dr. R. Balbín 1348, San Miguel a Marianela Mas. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.767 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – José C. Paz. AURELIO FERMANI transfiere fondo de comercio rubro Taller de Elásticos y anexo Gomería, sito en Ruta 197 N° 1064, José C. Paz, a Claudio Daniel Fermani. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.768 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – San Miguel. CABRERA ESTEBAN transfiere fondo de comercio rubro Gomería Lolo's, sito en Pte. Perón 333, San Miguel, a Ayala David Federico. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.769 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – San Miguel. ENRIQUE MARINO SGAMINI transfiere fondo de comercio rubro Pizzería, Heladería, Hamburguesería y Panchería, sito en Balbín 117, San Miguel, a Burgos Juan Pablo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.770 / oct. 6 v. oct. 13

POR 3 DÍAS – Quilmes. Se comunica que mediante Instrumento Privado de fecha 20/09/2010, la Sra. ELSA MABEL BALLANO, CUIT 27-11409403-5 transfiere la titularidad de la escuela de educación especial Fronteras Abiertas, DIPREGEP N° 2407 (Expte. Munic. de Quilmes 4091-68940-I-86) sita en Catamarca 155 de Quilmes a Escuela de Educación Especial Fronteras Abiertas S.A. CUIT 30-71127354-5. Reclamos de Ley en la misma.

Qs. 90.307 / oct. 6 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Se comunica que la Sra. LIDIA ELSA KANTOR, DNI n° 6.217.116 transfiere el fondo de comercio Agencia Oficial de Lotería "La Timvarela", ubicado en calle Av. Calchaquí 6573, Florencio Varela, a Hernán Cristian Castello DNI n° 27.272.172. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Marcela González, C.P.

Qs. 90.311 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Morón. LUIS MARÍA CABRERA VÁZQUEZ cede a Adrián M. Cabrera rubros: 57-verdulería, 58-frutería, 59-carnicería, 61-fiambrería, 62-productos de granja, 299-despensa. Sito en Blas Pareras 1924 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.948 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – La Plata. CHEN ZIFU CUIT 20-93938451-1, vende a Lin Jinfang, el comercio integral, almacén de comestibles, carnicería, despacho de pan, verdulería y frutería sito en calle 66 N° 2115 de La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 41998/04. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Cr. Ariel Alejandro Frutos.

L.P. 27.189 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – La Plata. MARIO SEVERINO PEROJO, DNI 5.211.901 transfiere fondo de comercio "Lavadero

Automático de Ropa", de Miriam Viviana Nadal, CUIT 14914690-9, Diag. 73 n° 2585. Reclamos de Ley Esc. Canavessi 48 n° 877 6° 607 La Plata. Liliana B. Canavessi. Escribana.

L.P. 27.206 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – Wilde. La Contadora Pública Nacional Dra. Silvia N. Szust avisa que la firma JOSÉ LUIS TRONCOSO transfiere la Habilitación Municipal y/o sus derechos existentes a la firma Servando Troncoso Fernández, del establecimiento sito en la calle Avda. Mitre 6225/6229/6231 de Wilde Pdo. de Avellaneda. Rubro: Pizzería y minutas. Reclamos de Ley en la misma. Dra. Silvia N. Szust. Contadora Pública Nacional.

Av. 95.371 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que CLELIA ALICIA DOMÍNGUEZ, transfiere libre de todo gravamen y de personal, el salón de fiestas infantiles Mundo Soñado, sito en Bahía Blanca N° 159, Avellaneda, a Karina D'Ambrosio. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.359 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – Victoria. Se avisa al comercio que el Sr. ENRIQUE PALERMO transfiere la habilitación del Bar La Capelina sito en Av. Del Libertador 3501 de Victoria partido de San Fernando, a la Sra. María Isabel Gestro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.979 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – Moreno. Vendedor, ISABEL ROSA BARREÑA DE GALLARDO DNI. 4.401.451. dom. De La Quintana 6947. Lomas de Mariló. Comprador: Juan Carlos De Olivera DNI. 26.825.156 CUIL. 20-26825156-2. dom. Pirovano 1837. Trujuy. Moreno. Comercio. La Plaza. dom. com. De La Quintana 6947 e/ Potosí y Pinzón. Rubro. Panadería Mecánica. N° Exp. Mun. 42970/1/6/81. N° Cta. Comercio 2527. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.980 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – Castelar. DINA ANGÉLICA SAUCEDO DNI 12.505.915 transfiere, vende, cede a Javier Esteban Mamani DNI 27.401.137 Peluquería sita en Av. I. Arias 3080 Castelar, partido de Morón Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.988 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS – San Pedro. Transferencia de fondo de comercio (Art. 2 Ley 11.867) DIEGO MATÍAS LÓPEZ con domicilio en calle Ayacucho N° 1168 de la ciudad de San Pedro, Prov. de Bs. As. vende a Marcelo Ramón Degliantoni con domicilio legal en la calle Bme. Mitre 50, de la misma ciudad, el fondo de comercio del rubro de bar, venta de golosinas, kiosco, cabinas telefónicas, parada oficial de diarios sito en calle Bme. Mitre 950, de la ciudad de San Pedro, Prov. Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dra. Liliana B. Diamante, con domicilio en calle Honorio Pueyrredón N° 547, de la ciudad de San Pedro, Prov. Bs. As.

S.N. 75.211 / oct. 8 v. oct. 15

Convocatorias

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2010 a las 20 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 53, finalizado el 30 de junio de 2010.

4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.

5) Aplicación de Resultados No Asignados.

6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos.

7) Elección de tres miembros del Directorio por el término de dos años: A) Presidente y Vicepresidente; B) Tres Directores Titulares; C) Tres Directores Suplentes.

8) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Consejo de Vigilancia.

9) Cumplimiento de la observación formulada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas referida a la redacción de la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social en función de la prórroga de la Sociedad resuelta por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2007.

Nota: esta sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio Cesar Ramella, Presidente.

L.P. 26.786 / oct. 4 v. oct. 8

FERRANDI HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre del 2010 a las 10 Hs., en Estomba 243 de Bahía Blanca para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria anual se realiza fuera del término estatutario. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009. 4) Consideración de la Memoria Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por ambos períodos. 6) Fijación de los honorarios al Directorio, consideración en su caso de los acordados en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, remuneración al Síndico y destino a dar al resultado de ambos ejercicios. 7) Determinación del número y elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios. 8) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Sociedad no comprendida Art. 29 LS. El Presidente. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 26.801 / oct. 4 v. oct. 8

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 2010, a las 20 horas en la sede social de la empresa, sita en calle Ramos Mejía N° 102 de Don Bosco, Pdo. Quilmes; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución. 4) Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos años y de Tres Directores Suplentes por el término de un año. 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (tres titulares y dos suplentes) por el término de un año. 6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Aldo Goffi, Presidente. Dr. Leopoldo Mendy, Contador Público.

L.P. 26.813 / oct. 4 v. oct. 8

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2010, a las 19.00 Hs. en Av. Rivadavia 16.976 en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.

3. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los períodos concluidos al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.

5. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2011.

6. Elección de los miembros del directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2012. Distribución de cargos.

7. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

8. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados al 30 de junio de 2009.

9. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados al 30 de junio de 2010.

Provincia de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 58 del 27 de septiembre de 2008 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. Carlos A. Pino, Presidente.

L.P. 26.815 / sep. 4 v. sep. 8

FARA S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores de Fara Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de la calle América 360 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de octubre de 2010 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2) Ratificación de las resoluciones sociales adoptadas durante la asamblea celebrada el 25 de julio de 1975.

3) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del Artículo segundo del estatuto social.

4) Prescindencia de la sindicatura, conforme al Art. 284 in fine de Ley de Sociedades Comerciales. Modificación del artículo octavo del estatuto social. Palmira S. Di Doménico, Socio Gerente. Ernesto A. Veronelli, CPN.

C.F. 31.597 / oct. 4 v. oct. 8

TECNO FRICCIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2010, a las 12:30 horas, en la sede social sita en la calle 68 n° 4151 San Andrés, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos.

2) Elección de dos Directores Titulares y Suplente por el término de 1 (un) año.

3) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

4) Situación de la Sindicatura. Buenos Aires, 24 de septiembre del 2010. El Directorio. Walter Edgardo Hermo. Presidente.

S.M. 53.739 / oct. 5 v. oct. 12

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 27 de octubre de 2010 a las 11 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 N° 972 de General Belgrano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.

2. Remuneración del Directorio en exceso de Art. 26 de la Ley 19.550.

3. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Art. 238 Ley 19.550. El Directorio Cesa Carlos Alberto. Presidente.

L.P. 27.061 / oct. 5 v. oct. 12

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Legajo 12.227. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Avenida Otero n° 132 de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, el día 29-10-2010 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación referida en el Art. 264 inc. 1) ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2010.

3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2010 y consideración de su gestión.

4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2010. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.830 / oct. 5 v. oct. 12

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Legajo 12.227. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en Avenida Otero n° 132 de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, el día 29-10-2010 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firma el Acta.

2) Reformas de los artículos quinto y octavo del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.831 / oct. 5 v. oct. 12

DON TOMÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 2010, a las 11.00 hs. en la sede social de la empresa, sita en Diagonal 74 N° 1584 de la ciudad y partido de La Plata; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Consideración del destino de los resultados.

5) Elección del Directorio por el término de un año.

6) Designación de un administrador por el término de un año.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 26.854 / oct. 5 v. oct. 12

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria

1° y 2° CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2010 a las 19 hs. en Freyre de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.10.

3°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.10.

4°) Destino del resultado acumulado al 31.05.10.

5°) Fijación del número de Directores y su elección.

6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, CPN.

T.L. 78.016 / oct. 5 v. oct. 12

CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S. A la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 39, finalizado el 30 de junio de 2010, que tendrá lugar el 17/11/2010 a las 20 hs. en la sede de calle Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria: 17/11/2010, 21 hs. Belgrano 505.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso I) de la Ley 19.550.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.

4. Renovación de autoridades por finalización de mandato. Soc. no comprendía Art. 299 Ley 19.550. San Pedro, 27/09/2010. Fdo. El Directorio. Miguel A. Plana Presidente.

L.P. 27.115 / oct. 7 v. oct. 14

N.C.N. NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de Asamblea General Ordinaria para el día 28/10/2010 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en calle 63 N° 763 de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/10. El Directorio. La Plata, de octubre de 2010. Juan Jorge Bover. Abogado.

L.P. 27.165 / oct. 7 v. oct. 14

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2010 en la sede social calle 3 n° 1476 de La Plata a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de documentación art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/10. El Directorio. La Plata, de octubre de 2010. Juan Jorge Bover. Abogado.

L.P. 27.166 / oct. 7 v. oct. 14

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2010 a las 12:00 horas, en el local de la calle Monseñor Bufano 4626, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc.

1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/10.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.

4°) Elección de Directores titulares y suplentes y del Órgano de Fiscalización.

5°) Distribución de honorarios al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. José Rubén Palazzo. Presidente. Dr. Ronaldo J. Fernández Bonom. Contador Público.

L.P. 27.151 / oct. 7 v. oct. 14

ATALAYA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Ruta Provincial N° 2, Km. 113,500, Chascomús, Pcia. Bs. As. el día 26 de octubre de 2010, a las 09 hs. en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Quincuagésimo Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2010.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Retribución Directorio y aprobación expresa exco- so límites Artículo 261 -Ley 19.550-.

4°) Consideración de los Resultados No Asignados.

5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos. Autorizaciones al Directorio.

6°) Plan de acción para el próximo ejercicio.

7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en al art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Iriarte Hugo C. Contador Público Nacional.

Ds. 79.643 / oct. 7 v. oct. 14

COOPERATIVA TELEFÓNICA Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO Y VIVENDA LÓPEZ CAMELO LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - López Camelo, 24 de setiembre de 2010. Señores Asociados. De nuestra consideración: El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica

y de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. COTELCAM, de acuerdo con lo establecido en su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2010, a las 17 horas en Quirno Costa 3318, El Talar, Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 del Estatuto.

2. Designación de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.

3. Retribución del trabajo personal prestado en la función institucional por los miembros del Consejo de Administración de acuerdo con el Art. 50 del Estatuto y retribución del Síndico de acuerdo con el Art. 67 del Estatuto.

4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Excedentes y Cuadros y Anexos, Notas Complementarias e Informe del Auditor y del Síndico y tratamiento del Quebranto del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.

5. Reembolso de Acciones, Resolución ex Inac N° 1027/94.

6. Conformación de Sociedades y/o Uniones Transitorias de Empresas, como todo tipo de gerenciamiento para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones y/o Comunicaciones Audio visuales.

7. Elección de los miembros del Consejo de Administración: 2 (Dos) Consejeros Titulares. 2 (Dos) Consejeros Suplentes.

8. Elección de los miembros que conforman la Sindicatura: 1 (Un) Síndico Titular. 1 (Un) Síndico Suplente. De acuerdo con lo establecido por el Art. 32 del Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, sea cual fuere el número de estos. La documentación a ser considerada se encuentra a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 25 del Estatuto Social. Se deber tener en cuenta que solamente podrán tener acceso al recinto donde se desarrolle la Asamblea los Asociados que revistan tal condición y que conste que están habilitados como tales en concordancia con la Ley de Cooperativas y nuestro Estatuto Social. Se hace saber a los Sres. Asociados que el Consejo de Administración ha designado a la Sra. Mirta Guidolin para que en horario administrativo de atención al público de 09 a 16 hs, certifique las firmas de las cartas poder para la presente Asamblea. Firmado: Alberto E. Demarco, Presidente y Wenceslao C. Stepien, Secretario. Las listas de candidatos para renovación del Consejo de Administración deberán ser presentadas en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 12 de octubre de 2010 a las 16 hs, para su oficialización e impresión, en las condiciones previstas en el Art. 48 del Estatuto Social. Alberto E. Demarco, Presidente.

C.C. 12.443 / oct. 8 v. oct. 13

CLÍNICA DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 2010, a las 13 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley de Sociedades, en especial Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado del 30 de junio de 2010.

3) Asignación de resultados.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Fijación de la remuneración de los Directores.

No reunida la mayoría necesaria para la primer convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la Ley de Sociedades, una hora después de la fijada para la primer convocatoria. Dr. Juan Carlos Scaglia. Presidente. Dr. Raúl Gustavo Erralde. Contador Público Nacional.

S.N. 74.273 / oct. 8 v. oct. 15

MOLINO GUGLIEMMETTI S.A.C.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/10/10 a las 11 y 12 hs. en 1° y 2° conv. respec., en B. Guglielmetti N° 22, B. Juárez, Bs. As. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para aprob. y firmar el Acta juntamente con el presidente de la asamblea.
- 2) Consideración de los asuntos del art. 234 inc. 1 L. 19.550, ejerc. económico N° 46 finalizado el 31/5/10.
- 3) Cons. de la gestión del Directorio y de la Com. Fisc. por el ejercicio finaliz. 31/5/10.
- 4) Cons. de las retrib. al Directorio por el Ej. Econ. finalizado el 31/5/10.
- 5) Determinación de la retribución de la comisión fiscalizadora.
- 6) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del órgano de fiscalización de la Sociedad.
- 8) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31/5/11. Soc. Compr. Art. 299 Ley 19.550. Nota: para asistir a la Asamabl. los accionistas deberán dep. las acciones hasta 3 días hábiles anteriores a la misma. Dra. Andrea M. Tachella. Abogada.

L.P. 27.223 / oct. 8 v. oct. 15

ATALAYA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2010, a las 18 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar de acta.
- 2- Razones por las que se convoca fuera de término.
- 3- Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por los ejercicios cerrados al 30/06/2008 (irregular), 30/06/2009 y 30/06/2010.
- 4- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010.
- 5- Designación de los integrantes del Directorio con mandato por tres años. No incluida. Cr. Chicatun.

L.P. 27.238 / oct. 8 v. oct. 15

ATALAYA DEL MAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2010, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar de acta.
- 2- Consideración de la venta del inmueble de calle Gutiérrez 390 Mar del Plata.
- 3- Autorización al Presidente para la negociación.
- 4- No comprendida. Cr. Chicatun.

L.P. 27.239 / oct. 8 v. oct. 15

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de noviembre de 2010, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la totalidad de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010, honorarios al Directorio aún en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y destino de los resultados.

3°) Consideración de las gestiones del Directorio. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Julio J. Paolini. Presidente. Pedro H. Méndez. Contador Público.

C.F. 31.621 / oct. 8 v. oct. 15

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de noviembre de 2010, a las 11 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 12 y 30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Incremento de la Reserva Facultativa y/o constitución de otras reservas voluntarias, conforme Art. 70 último párrafo de la Ley 19.550, sujeto las resoluciones que adopte la Asamblea General Ordinaria a celebrarse previamente respecto del destino de los resultados. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Julio J. Paolini. Presidente. Pedro H. Méndez. Contador Público.

C.F. 31.622 / oct. 8 v. oct. 15

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, la señora FURNES ALICIA MABEL con domicilio real en Avda. Sarmiento 2864 de Olavarría, solicita colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario.

O.L. 98.253

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – CICHERO RICARDO SANTIAGO domiciliado en M.S. Sánchez 832 localidad San Isidro partido de San Isidro solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.988

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – SPELZINI, ELISA ISABEL domiciliado en Catamarca 4049 localidad La Lucila partido de Vicente López solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San

Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.992

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – JORGE LAURA INÉS domiciliada en La Caballeriza 99 localidad Pilar partido de Pilar solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.944

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – AGUILERA DEHAGEN, ALMA GABRIELA domiciliada en Ituzaingó 1641 localidad Don Torcuato partido de Tigre solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.957

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – ZIEMKE MARIANA domiciliada en Montevideo 1590 Río 15E localidad Tigre partido de Tigre solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.958

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – BERSTOUSEK, MARÍA ERNESTINA domiciliada en Ayacucho 1134 localidad San Fernando partido de San Fernando solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.964

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – CALCAGNO PABLO ANDRÉS domiciliado en Águila 766 localidad Rincón de Milberg partido de Tigre solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.968

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – IGARZABAL, ESTELA MARÍA, Gazcón 817, Boulogne; PATRIZI, DANIEL EDUARDO, Arenales

1521, Piso 3, Dpto. "A", Florida; GOTTFRIEDT ANTONIE-TA CORTIJO de, Pedro de Mendoza 2563, Piso 2, Dpto. G, Beccar; PERTICARI, NATALIA YANELA, G. Posadas 396, Beccar; Pasividad ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.981

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - ANDREA VERÓNICA JAURECHI domiciliado en calle 310 n° 1895 Ranelagh partido de Berazategui solicita Reincorporación de Licencia en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes-Quilmes 27/09/10. Graciela B. Leles. Secretario General.

Qs. 90.331

Sociedades

INSAVIC S.R.L.

POR 1 DÍA - 4) Domicilio social: Zufriategui 694, 1° piso, de la localidad y partido Ituzaingó. Prov. Bs. As. Escribano Gustavo Milano.

Mn. 64.837

MASTER LINE S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 31/08/2010 aceptó la renuncia del presidente Juan Carlos Esquivel y del Director Suplente Esteban Cataldo designando como nuevo presidente a Marcos Luis Codd y Director Suplente Fabián Antonio Lamastra, domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 510, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Ivana Andrea Rienzi autorizado en escritura 580 del 02/09/2010 pasada ante el Escribano Julián González Mantelli Registro 543 de Cap. Fed.

C.F. 31.596

ALUCENTRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 2/8/10. Se acepta renuncia Sra. Sandra Gabriela La Scala y Sra. Virginia Esther Luque y se designa Pte: Carlos Eugenio Furon, arg, ing, DNI 13.173.518, cas, dom. Azucena Villaflor 450, piso 6, Depto 2, CABA. Dir. Sup.: Sandra Gabriela La Scala, arg, DNI 20.838.945, cas, dir, dom. Azucena Villaflor 450, piso 6, depto 2, CABA. Enrique Oscar Albo. C.P. Dr. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 64.769

GERLI AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam Gral. Ordinaria del 12/8/10. Se acepta la Renuncia de Orlando Antonio Mefte y Andrea Leonor Rial. Pte: Orlando Antonio Mefe, arg, DNI 12.581.711, div, dom. Congreso 2030, piso 4, dpto B, CABA Dir. Sup: Mirko Ricardo Pérez, arg, DNI 28.779.149, cas, dom. Ruggieri 2944, depto 3° A Torre Navona, CABA. Enrique Oscar Albo. C.P.

Mn. 64.768

MDQ CAR WASH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Barillari Luis Gerardo, arg., 13/08/81, soltero, comerciante, DNI 28.935.806, Carlos Pellegrini 3255- MDP; Gasparotto Sebastián Martín, arg., 02/03/79, soltero, comerciante, D.N.I. 27217234, Dupuy 25- Ciudad Autónoma; 2) 23/08/2010; 3) MDQ Car Wash S.A.; 4) Carlos Pellegrini 3255 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliario y Mobiliario: compra, vta. adm. de inmuebles; Lavadero y mecánico;

instalación y explotación de lavaderos; Gastronomía: instalar y explotar restaurantes; Imp. y exp.; Financiera: financiación de operaciones sociales, no realizará las operaciones de la Ley 21.526; Servicios de computación; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Pte. Barillari Luis Gerardo; Sup. Gasparotto Sebastián Martín; 1 a 5 titu. e igual o menor de sup. por 3 ej; art. 55; 9) Presidente .10) 30/06; 11) Contador Ricardo Chicatún.

L.P. 26.803

PARSEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Alberto Parrota, arg., 01/01/69, casado, comerciante, DNI 20561627, Castelli 617 Bahía Blanca; Javier Edgardo Senesi, arg., 12/08/73, soltero, comerciante, DNI 23489795, San Martín 28 Piso 11 Depto. C Bahía Blanca; 2) 13/09/2010; 3) Parsen S.A.; 4) Castelli 617 de Bahía Blanca, Pdo. Bahía Blanca, Pcia Buenos Aires; 5) Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras. Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles. Administración de bienes de particulares y sociedades. Comercialización de herramientas. Explotación del negocio del transporte de cargas generales, encomiendas; 6) 50; 7) \$ 100000; 8) Pte. Raúl Alberto Parrota; Sup.: Javier Edgardo Senesi; 1 a 4 titu. y 1 a 4 supl. por 3 ejerc; art. 55; 9) 10) 30/04; 11) Contador Ricardo Chicatún.

L.P. 26.804

DE RUSIA CON AMOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de 14/09/2010. Socios: cónyuges en primeras nupcias entre sí Ladislao Vaveliuk, argentino, nacido 29 de marzo de 1935, DNI 5.154.137, CUIT 20-05154137-6, y Valentina Oleinik, ucraniana, nacida 5 de octubre de 1938, DNI 92.071.845, CUIL 20-92071845-1; y Oleg Jojlov, ucraniano, nacido 25 de junio de 1960, soltero, hijo de Ladislao Vaveliuk y Valentina Oleinik, DNI 92.071.845, CUIL 20-92071845-1, todos comerciantes, domiciliados en Estados Unidos 3207 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "De Rusia Con Amor S.R.L." Domicilio: Estados Unidos 3207, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir de su inscripción registral. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Exportación e Importación de objetos y muebles de artesanías, comestibles, bebidas, licores y productos alimenticios en general, ya sean concentrados, congelados, elaborados, o envasados; y prestaciones de servicios relacionados con las artesanías, en general. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1.- Exportaciones e importaciones de los bienes y objetos de consumo y de capital enunciados, servicios técnicos y profesionales; 2.- Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 3. - Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 4.- Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión, y estudios de mercado y publicidad en el mercado interno y en el internacional. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por dos mil cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, otorgando derecho a un voto por cuota. Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Ladislao Vaveliuk, suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales, o sea pesos cuatro mil (\$ 4.000); Valentina Oleinik, suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales, o sea pesos cuatro mil (\$ 4.000) y Oleg Jojlov suscribe mil doscientas (1.200) cuotas sociales, o sea pesos doce mil (\$ 12.000). La integración se efectúa de la siguiente manera: en dinero en efectivo integrando en este acto el veinticinco por ciento cada uno, a saber: Socio Ladislao Vaveliuk, integra pesos un mil (\$ 1.000); Socia Valentina Oleinik integra pesos un mil (\$ 1.000); Socio Oleg Jojlov integra pesos tres mil (\$ 3.000), total pesos cinco mil (\$ 5.000), comprometiéndose todos a integrar el 75% restante en un plazo no mayor de dos años a contar de hoy. Administración: La Administración social será ejercida por un Gerente, que podrá ser socio o no socio, será elegido en reunión de socios y tendrá el uso de la firma social por todo el término de duración de

la sociedad. Queda elegido en el acto a Oleg Jojlov para ejercer esa función. Fiscalización: será ejercida por todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Nélida Haydée González, Escribana.

L.P. 26.796

TEXTIL ARIDAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ana María Delizia, arg., empres., casada, 23/02/1957, DNI 13.565.989, Avda. Presid. Juan D. Perón 5640, Castelar, pdo. Morón, pcia. Bs. As., y José Luis Delizia, arg., empleado, casado, 20/03/1955, DNI 11.554.769, Holmberg 1603, Ciudad Autónoma Bs. As. 2) 21/09/2010. 3) Textil Aridam S.R.L. 4) Avda. Presid. Juan D. Perón 5640, Castelar, pdo. Morón, pcia. Bs. As.- 5) Activ.: A) Industriales: Industrializ., produc., fabric. y elaborac. toda clase hilados y tejidos en gral. B) Comerciales: Comercializ. mat. primas y prod. elab. y semi elab.; import., export., venta y distrib. prod. y arts. relac. precitadas activ. C) Inmobiliarias. D) Financieras: Siempre con dinero propio, excluid. activ. Ley Entid. Financ. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) administ. 1 o más gerent. indist., socios o no, todo término. Gerente Ana María Delizia. Fiscaliz. art. 55 LS. 9) Representa gerente. 10) 30 de abril .Jorge Andrés Martelli, Escribano.

Mn. 64.847

MAQUI-CHEN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta Asamblea General Ordinaria del 10-2-2010 se eligen directores a: Sarcansky Ariel Marcelo, como presidente y Sarcansky Mónica Ruth como Directora suplente. Por tres ejercicios. Fabio A. Sarcansky, Contador Público Nacional.

Mn. 64.826

FORESTAL EUFLO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N°16 del 20 de abril de 2009 que trato el Ejercicio finalizado el 31/12/2008 ratifico el mandato de los mismo Directores actuante hasta la fecha. Director Titular Único con el cargo de Presidente: Falappa Juan Carlos, DNI: 05.057.394, CUIT: 20-05057394-0. Director Suplente: Gobet Norma Mabel, DNI: 05.731.501, CUIT: 27-05731501-1. Domicilio especial constituidos ambos en la calle Conesa N°155 de Bragado Pcia. de Bs. As., República Argentina. Duración: 2 años. CPN César R. Griguoli.

Jn. 70.191

INVERAVÍCOLA DE COLÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución Privado fecha 03/05/2010. Socios: Defelice Franco, arg., nacido 26/03/85 soltero, comerciante DNI 31.420.099 CUIT 20-31420099-8, domicilio calle 10 N° 688, Defelice Renata, arg., nacida el 05/10/91, soltera, comerciante, DNI 35893283, CUIT 27-35893283-0, domicilio calle 25 entre 4 y 45 N°532; Ambos de Colón, Partido de Colón, Pcia. de Bs. As. Denominación: Inveravícola de Colón S.R.L. Domicilio Social: calle 10 N° 688 entre 47 y 48 de Colón, partido de Colón, Pcia. de Bs. As. Duración: 50 años desde la fecha de este contrato. Socio Gerente: Defelice Franco y Defelice Renata, uso de la firma administración y representación. Fiscalización: Los socios podrán fiscalizar la sociedad art. 55 Ley 19.550. No realizará las actividades comprendidas en la ley 21.526. Capital Social: veinte mil \$20.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de VN, \$10,00 c/u con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración: Defelice Franco 1000 cuotas, Defelice Renata 1000 cuotas. Cierre de ejercicio: 30/09. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 70.181

TRANSPORTE LA FLECHA DE JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas Instrumento Privado: Fecha 31/03/2010. Socios: María Eugenia Tamburelli, arg., nacida 15-12-80, DNI 28.390.969, soltera, Avellaneda 66; Ricardo Marcelo Penovi, arg., nacido 12-1-65, comerciante, casado en primeras nupcias con Karin Bengtsson, DNI 17.470.337, Viamonte 5197; Viviana

Marcela Ghigliotto, arg., 22-11-62, casada en primeras nupcias con Hugo Francisco Tamburelli, divorciada, DNI 46.042.986 Avellaneda 66, todos de Junín, Pcia. de Buenos Aires; y los cónyuges en segundas nupcias Jorge Alberto Addad, arg., 20-11-62; comerciante, DNI 16.251.376 y Liliana María Graciela Torti, arg., 31-08-63, comerciante, DNI 16.396.994, ambos de Diego de Alvear 531, Teodelaina, Pcia. de Sta. Fe. Cesión de cuotas: María Eugenia Tamburelli vende, cede y transfiere a Viviana Marcela Ghigliotto la cantidad de cuotas 150. Ricardo Marcelo Penovi, vende, cede y transfiere a los cónyuges Jorge Alberto Addad y Liliana María Graciela Torti la cantidad de cuotas 150, que las adquieren en partes iguales. Suscripción e integración: Viviana Marcela Ghigliotto la cantidad de 150 cuotas VN 10, \$1.500. Jorge Alberto Addad la cantidad de cuotas 75 VN 10, \$750 y Liliana María Graciela Torti la cantidad de cuotas 75 VN, \$750. Socio Gerente: Jorge Alberto Addad y Liliana María Graciela Torti. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 70.182

QUIROGA Y CARRIZO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alan Gabriel Quiroga, 28/12/1988, DNI 34.260.175, Brandsen 2036, ciudad y pdo. Ituzaingó, y Alan Yoel Carrizo, 29/04/1985, DNI 33.903.806, Domínguez 3583, Castelar, pdo. Morón, ambos arg., solt., comerc. y de pcia. Bs. As. 2) 17/09/2010. 3) Quiroga y Carrizo S.R.L. 4) Domínguez 3528, Castelar, pdo. Morón, pcia. Bs. As. 5) Activ.: A) Transporte: Transp. en gral. todo tipo de vehículos, propios o de terceros; carga, fletes, acarreo, estibajes, movimientos, suelo, recolección, playa fiscal, depósito, embalaje, encomiendas, equipajes; licit. públicas y privadas, conces. y arrendam., provisión personal carga y descarga. B) Comerciales. C) Representaciones y mandatos. D) Servicios. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administ. 1 o más gerent. indist., socios o no, todo término. Gerentes ambos socios. Fiscaliz. art. 55 LS. 9) Representa gerente. 10) 31 de diciembre. Jorge Andrés Martelli, Escribano.

Mn. 64.848

REPUESTOS Y ACCESORIOS EL POLACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato de Sociedad -de fecha 24/06/2010. Leonardo Santiago Yñíguez, DNI 22981793, soltero, comerciante, domiciliado en Itaquí 2159 CABA y Verónica Elsa Pensa, DNI 29780225, soltera, comerciante, domiciliado en Itaquí 2159 CABA, todos argentinos, constituyeron la sociedad denominada "Repuestos y Accesorios El Polaco S.R.L." con domicilio en la calle Montiel 2770 PB, Dpto. 2 Lomas de Zamora, Bs. As. Plazo: 50 años. Objeto: dedicarse a la compra, venta, distribución, fabricación, financiación, importación y exportación de autopartes de automotores multimarcas, neumáticos y lubricante, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Capital \$ 10.000 Administración: Socios en forma indistinta; Fiscalización: Socios; Representación legal: Socios en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/03. Juan Abel Mendoza, Abogado.

L.Z. 49.203

PLÁSTICOS CARIN S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea de 26/9/2006 designan miembros direct. y reunión direct. de 26/9/2006 distrib. cargos: Presidente: Carlos Alberto Golfetto. Directores titulares: Delia Irene Mancino, Héctor Pablo Golfetto. Director Suplente: Liliana Edith Golfetto. Acta Asamblea de 21/9/09 designan miembros direct. y reunión direct. de 24/9/2009 distrib. cargos: Presidente: Carlos Alberto Golfetto. Directores titulares: Delia Irene Mancino, Héctor Pablo Golfetto. Director Suplente: Liliana Edith Golfetto, LC 3.740.191, casada, nac. 20/2/1939, jubilada, dom. Gorriti s/N° Country Club Bco. Pcia. Bs. As. UF 2679, Fco. Álvarez, Bs. As. Gustavo G. Milano, Notario.

Mn. 64.838

JOSÉ MORETTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea 1/7/10. Directorio: Presidente José Ángel Moretta.

Vicepresidente: Pablo Hernán Moretta. Director Titular: Flavia Andrea Moretta; Director Suplente: Natalia Vanina Moretta. Alicia Aristique, Contadora Pública.

L.Z. 49.204

TECNICORPORACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado del 29/7/10. Socia Rosa Viviana Lupori, cede, vende y transfiere a socio Ricardo Antonio Kozlowski 700 cuotas partes. Javier O. Mussano, Contador Público.

L.Z. 49.205

DONDOW S.A.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. 8) Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos años. Daniel Peresutti, Contador Público.

L.Z. 49.345

LA GUARDA MUEBLES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 30/12/08 se designa Presidente: Martín Darío Goldberg y Cannata; Directora Suplente: Mabel Liliana Moren. Adriana Estela Leybor, Abogada.

C.F. 31.595

B.P. & CÍA. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 3/9/10 por Homonimia cambia denominación a B. P. Compañía Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada. José Luis Galati, Abogado.

L.P. 26.755

EL RINCÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto L.P. 24990/010 se hace saber que el nuevo domicilio aprobado en acta del 20/2/04, protocolizada en escr. 60 (29/3/10), es calle Vieytes 119, de la ciudad, pdo. Bahía Blanca y no el publicado. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 26.760

CÍA. DE EMPRENDIMIENTOS ÍTEMS S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 72889, Legajo 134908, se hace saber que por reunión de socios de fecha 26 de mayo de 2009 cambia domicilio a calle 48 N° 407 de La Plata. María José Cruset, Abogada.

L.P. 26.799

INDUSTRIAS ORANGE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de fecha 2/9/2010 se resolvió cambio de sede social a calle 16 N° 564, La Plata, Bs. As. Soc. no inc. art. 299 LSC. José Luis Negro, Contador Público.

L.P. 26.812

DROGUERÍA PREMIUM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2008. Se designa Presidente Daniel Eduardo Troitiño y Vicepresidente Anabel Troitiño.

G.P. 93.142

CASTROVAIA S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Roberto Oscar Castrovillari, arg., nac. 18/12/1959, cas. prim. nup. c/Liliana María Incorvaia, DNI 13.597.846, empresario, dom. Laprida 871, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Liliana María Incorvaia, arg., nac. 29/12/1962, cas. prim. nup. con Roberto Oscar Castrovillari, DNI 16.490.443, empresaria, dom. Laprida 871, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) 6/9/2010. 3) Castrovaia S.R.L. 4) José María Penna 132, de la locali-

dad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Adquisición y enajenación de inmuebles por cualquier título o modo. 2) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. 3) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. 4) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. 5) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Liliana María Incorvaia, DNI 16.490.443, 99 años, fiscalización; socios no gerentes. 9) Socio gerente. 10) 31/12 de cada año. Juan Pablo Rivas, Notario.

L.Z. 49.229

CAERI S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Directorio del 30/9/2008, se cambia la sede social a la calle Martín Rodríguez N° 946, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Guillermo Rizzo, Presidente. Paulina Dubinsky, Contadora Pública.

G.P. 93.143

SERVICIOS INDUSTRIALES NUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cynthia Mabel Caminos Grilli, 37 años, soltera, argentina, comerciante, Lavalle 96 San Vicente Prov. Bs. As. DNI 23.174.196, CUIT 27-23174196-3 y Romina Fernanda Peralta, 27 años, soltera, argentina, comerciante, Andrés Llovet 515 Adrogué Prov. Bs. As., DNI 29.910.755, CUIT 27-29910755-3; 2) 10/08/10; 3) Servicios Industriales Numa S.R.L., 4) Ruta 210 N° 27865, Alejandro Korn, San Vicente, Prov. Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Herrería, caldería en general, electricidad, servicios relacionados con la construcción, hormigoneados, terminación de edificios y obras de ingeniería civil, servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, servicios de almacenamiento y depósito, servicios de manipulación de carga, transporte automotor de cargas, venta al por menor y al por mayor de bienes propios, en comisión o en consignación, rebabado, embalaje y terminaciones de piezas o en general; no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 2.000; 8) Socio gerente: Cynthia Mabel Caminos Grilli; 10) 31/12 de cada año. Paula Daniela Lassalle, Contadora Pública.

L.Z. 49.349

GRUPO TEBSA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Rubén Omar Burdisso, arg., ingeniero, nac. el 14/11/1956, DNI 12.609.604 y CUIL 20-12609604-7, casado, Leandro Nicolás Burdisso Fuentes, arg., empresario, nac. 14/02/1987, DNI 32.951.641 y CUIL 20-32951641-6, soltero, ambos dom. en Necochea 2654 de Martínez y Roberto Emilio Tejo, arg., veterinario, nac. 25/10/1961, DNI 14.015.052 y CUIL 20-14015052-6, casado, dom. calle Emilio Castro 5958 Ciudad aut. de Bs. As. 2) Escr. N° 232 del 29/06/2010, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Grupo Tebsa S.A." 4) Belgrano 136, 1° piso de la Ciudad y partido de Morón. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. y b) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y comercialización de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comer-

cialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como asimismo se fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato, incluso las prescriptas por el Art. 1881 y concordantes del Código Civil y el Art. nueve del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) Directorio: Presidente: Roberto Emilio Tejo (Repr. Legal) Director Suplente: Rubén Omar Burdisso. Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes. 10) 31/12 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 64.715

DISTRIBUIDORA ESTEBAN ECHEVERRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 con fecha 31/10/2007, transcrita en instrumento privado del 22/09/2010, se designó el Directorio de "Distribuidora Esteban Echeverría S.A.", con mandato por tres ejercicios, que quedó compuesto por: Presidente: Francisco José Maglione, nacido el 28/12/1972, DNI 22.983.987, CUIT 20-22983987-0, empresario, soltero, domiciliado en Ángel C. Rotta 360 de Monte Grande, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: María Cristina Franco, nacida el 3/10/1949, DNI 4.208.287, CUIT 27-04208287-8, comerciante, viuda, domiciliada en Moreno N° 450 de Monte Grande, Prov. de Bs. As.; Directores Titulares: Genoveva Elena Vázquez, nacida el 1/11/1923, DNI 0.212.913, CUIT 27-00212913-8, comerciante, viuda, domiciliada en Sofía T. de Santamarina N° 538, piso 2°, departamento "A", de Monte Grande, Prov. de Bs. As. y Erica María Gabriela Bünger, argentina, nacida el 5/12/1970, DNI 30.198.729, CUIT 27-30198729-9, comerciante, soltera, domiciliada en Luis de Sarro N° 55 de Luis Guillón, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Héctor Eduardo Prada, nacido el 1/07/1964, DNI 16.794.699, CUIL 20-16794699-3, comerciante, casado, domiciliado en Garay N° 382, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As., todos argentinos, y constituyen domicilio especial en la sede social, ubicada en la calle Luis de Sarro N° 45/55 de la localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.Z. 49.335

LOGÍSTICA ESTEBAN ECHEVERRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 con fecha 29/11/2007, transcrita en instrumento privado del 22/09/2010, se resuelve mantener la misma composición del Directorio de "Logística Esteban Echeverría S.A.", con mandato por tres ejercicios, compuesto por: Presidente: Vanesa Maglione (DNI. 22.570.348, CUIT 27-22570348-0) y Directora Suplente: María Cristina Franco (DNI 4.208.287, CUIT 27-04208287-8), quienes constituyen domicilio especial en la calle Plaza Brown N° 301 de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.Z. 49.336

TEXTIL TUQUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Avellaneda, 24/09/2010, Loto, Julia Epifania, arg., 06/08/1985, DNI 31.664.297, soltera, Donovan 1567 Avellaneda, Loto, Adolfo Ezequiel, arg., soltero, 30/12/1988, DNI 34.419.175, Donovan 1567 Avellaneda, comerciantes. 1) Textil Tuqui S.R.L., Campichuelo 877 ciudad y partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) a) Industrial: Fabricación de productos textiles, acolchados, guata, colchas y almohadas b) Comercial: Todas las actividades relacionadas con productos textiles, acolchados, guata, colchas y almohadas. c) Inmobiliaria: Inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Financiera: Todas, excepto las de la Ley 21.526. c) Importadora y Exportadora:

Importación y exportación. 4) Capital Social \$ 20.000 (Pesos veinte mil), 100 cuotas parte de \$ 200 v/n cada una. 5) Administración social: Loto, Adolfo Ezequiel, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Duración todo el tiempo. 6) Fiscalización: socios no gerentes, términos art. 55 Ley 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio. Ricardo H. Di Martino, Contador.

L.Z. 49.354

COLEGIO DON TORCUATO Sociedad de Hecho de Juan José Otegui y Elvira María Carbajal de Otegui

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 196 de fecha 16/9/2010 labrada por la escribana Inés Rosalía Parisi de Pereyras, el Sr. Juan José Otegui, DNI 4.360.505 manifestó su voluntad de no tener más injerencia en el ciclo primario con curso preescolar correspondiente al colegio denominado "Colegio Don Torcuato de Juan José Otegui y Elvira María Carbajal" (el "Colegio") registrado en la Dirección Provincial de Educación Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires (DIPREGEP) bajo el N° 2314, quedando a nombre de su cónyuge, la Sra. María Elvira Carbajal de Otegui la totalidad de los ciclos correspondientes al Colegio. En consecuencia la Sra. Carbajal revestirá en lo sucesivo el carácter de representante legal de los niveles preescolar, hoy nivel inicial, primario y secundario del Colegio y de los que en el futuro se agreguen y/o los reemplacen. Pablo Federico Cianciardo, Abogado.

C.F. 31.593

DAFRE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/08/2010 trasladó su domicilio social a jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, estableciendo su sede social en calle La Rioja N° 1436 de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Socios 1) Julio César D'Andrea, arg., 26/03/59, casado, arquitecto, DNI. 13.222.194, CUIT. 20-13222194-5, dom. La Rioja N° 1436 Lanús; 2) Sandra Elisabet Alcalde, arg., 1°/3/64, casada, maestra, DNI. 16.680.738, CUIT 27-16680738-2, dom. La Rioja N° 1436 Lanús. 3) La sociedad se denomina Dafre S.A. 4) Dom. La Rioja N° 1436 Lanús Oeste. 5) Constructora, realiz. estudios de factibilidad, proyectos, dirección de obra, constr. de edificios en PH y para viviendas, plantas industriales, galpones, puentes, caminos. Comercial: Compra y venta, imp. y exp. de maquinarias materiales y equipos y elementos para la construcción; Inmobiliaria: realiz. de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras: Const. y transf. de hipotecas, préstamos y otorgamiento de créditos. No realizará las de la Ley 21.526. 6) Plazo 99 años. 7) Capital \$ 12.000. 8) Pte. Julio César D'Andrea, Vte. Sandra Elisabet Alcalde. 1 a 5 tit. e igual o menor supl. 2 ejercicios, Art. 55. 9) Repr. Legal Presidente 10) Ejercicio 31/12. Carlos Guillermo López, Abogado.

C.F. 31.590

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DIAMKO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Fernando Reinoso, 14.8.75, ingeniero, DNI 24.704.571, 162 N° 6463, Hudson; María Laura Mari, 25.1.72, bioquímica, DNI 22.339.397, 29 N° 4945, Villa Espana; args., cdos., de Berazategui. 2) 14/9/10.3) Diagnóstico Ambiental Diamko S.R.L. 4) 29 N° 4947, Villa España, Berazategui, Bs. As. 5) Análisis industriales, ambientales, agropec, bromatológicos; desarrollo, seguridad laboral, ambiental; operaciones inmobiliarias; financ. exc. L. 21.526; import, export. 6) 99 años. 7) \$ 6.000. 8) 9) Gte.: Luis F. Reinoso. Fisc.: art. 55 LS: 99 ej. 1 o más gtes. socios o no. 10) 31/5. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 26.754

COLUMPIA LUBRICANTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 386 del 26/08/10, Not Guarracino, Alberto Marcelo Donato y don Enzo Ciro Lubrano Lavadera, ceden venden y transfieren a favor de Javier Alejandro Roldán, arg., soltero, nac. 20/05/74, empleado, h/ Juan Alberto Roldán y Olga Noemí Infantino, DNI 23.837.137, CUIT 20-23837137-7 y dom. av. 74- 4496.

Hugo Norberto Garnica, arg., nac. 07/08/63, empleado, h/ María Teresa Garnica, DNI 16.370.479, CUIT 20-16370479-0 dom. av. 59-3237, quienes aceptan. Cap. soc. \$ 3000 div. en 30 ctas de \$ 100 c/u. valor nom. Renuncia el cargo Gte. Donato Alberto Marcelo. Desig. nuevo Gte. Javier Alejandro Roldán dur. 5 ejerc. en cargo. Patricio H. Duch, Abogado.

L.P. 26.782

MADX AND CO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 390 de 26/08/10, Not. Guarracino, p/ acta N° 7 del 24/05/10 en Necochea a las 18 hs. en sede social. Por unanimidad se amplía y reforma art. 4° quedando: Cambio constructora e inmov., financiera. Inversiones, fiduciaria, automotores, transporte terrestre, máq. de tipo vial náutica, inversora y mandataria, construcción de obras públ. y priv. materiales y elementos p/ la construcción, vidrios metalúrgica, cambio de domicilio a calle 56 - 2983 de Necochea. Nuevo Gerente Alberto Marcelo Donato, arg., divorc., nac. el 05/10/68, comerciante, h /Alberto Antonio Donato y María de las Mercedes Alonso, DNI 20.254.849, CUIT 20-20254849-1 y dom. en Av. 10- 5066 Necochea, durará en funciones 3 ejerc., quien acepta el cargo. Patricio H. Duch, Abogado.

L.P. 26.783

MISER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escr. N° 360 del 21/11/08 se resuelve modificar la cláusula cinco: Cláusula Cinco: Se designa como socios Gerentes a los Sres. Miguel Ángel González (Padre) Miguel Ángel González (Hijo), Sergio Damián González y Sebastián Julio González, quienes aceptan y ejercerán la gerencia en forma indistinta. Los mismos tendrán a su cargo la Administración de la sociedad en forma indistinta por el plazo de duración de la misma. El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes en forma indistinta. La fiscalización será ejercida por los socios en reunión de socios de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la Ley 19.550. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 26.811

TERAPIA RADIANTE S.A.

POR 1 DÍA - Terapia Radiante S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 06/09/2010 se procedió a designar autoridades quedando su Directorio conformado por: Presidente Dr. Rubén José Rodríguez Niell; Vicepresidente Lic. Juan Marcelo Andrieu; Directores: Dr. Oscar Raúl Casas, Dr. Roberto Oscar Pasquale, Dr. Lisandro Abel Alberto Gordillo; Directores Suplentes: Liza Gordillo, José Federico Andrieu, María de la Paz Rodríguez Niell, Oscar Raúl Casas (h) y Carolina Pasquale, por el término de un año. Varela Sabrina Victoria, Abogada.

L.P. 26.828

10 VARAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Natalia Inés Santamaría, arg., 16/1/79, cas., arquitecta, DNI 27.147.108, Rodríguez Peña 667, Banfield, Pdo. L. de Zamora; Lucas Iván Sharff, arg., 26/6/78, cas., arquitecto, DNI 27.367.405, Río de Janeiro 3033, Cdad. y Pdo. de Lanús, y Juan Matías Pona, arg., 26/11/78, soltero, arquitecto, DNI 26.927.390, Aristobulo del Valle 2825, de la Ciudad y Partido de Quilmes. 2) 14/6/2010. 3) 10 Varas S.R.L. 4) Río de Janeiro 3033, Tercer Piso, Cdad. y Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. 5) Constructora e Inmobiliaria: construcción de obras de ingeniería y arquitectura; construcción, reparación, restauración y puesta en valor de obras de arquitectura, demolición, de inmuebles y edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio, para la venta directa o por el Régimen de Propiedad Horizontal o por consorcio de copropietarios; construcción de viviendas y edificios de propiedad horizontal; construcciones industriales, construcciones comerciales, construcciones educativas y de salud; construcción y reparación de caminos, obras viales, calles, obras hidráulicas, de desagüe, energéticas, sanitarias, de colonización o urbanización, construcciones civiles, comerciales y/o industriales, ya sea por contrataciones directas o a través

de licitaciones; construcciones en general y de instalaciones complementarias por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa o por los métodos establecidos en la legislación vigente, servicios de mantenimiento de las construcciones. Compra y venta de inmuebles, lotes, unidades funcionales propios, en el estado en que se encuentren o luego de introducirles mejoras y/o divisiones en loteos menores. Compraventa y comercialización de insumos para la construcción. Financiera: financiación de las operaciones sociales (artículo 5° de la Ley 12.962), siempre con dinero propio, no realizará las de la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Administración, representación social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta por término duración sociedad. Uso de la firma social: dos gerentes en forma conjunta. Gerentes: Juan Matías Pona, Lucas Iván Sharff y Natalia Inés Santamaría, aceptan cargos. Fiscalización: socios no gerentes art. 55 LS. 10) 31/12 cada año. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 49.201

CONEX VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Lucas María Vaccari Bonavera, 28-4-86, arg., DNI 32.714.509, soltero, Camino Gral. Belgrano 714 Villa Elisa, La Plata, ciente; Martín Alejandro Bianchini Elizalde, arg., 24-9-77, casado, DNI 26.216.097, empleado, 525-4339 San Carlos La Plata; 2) Conex Vial S.A.; 3) 4-97 Tolosa La Plata; 4) 24-8-10; 5) Constructora: proyecto, desarrollo estructuras metálicas; Mantenimiento y limpieza de edificios públicos y privados; Importac., Exportac. de toda clase de materias primas; Adm. Fiduciaria: Adm. fiduciaria sg. Ley 24.441; Financ.: con dinero propio (no op. Ley 21.526); Inmob.: compra venta de inmuebles rurales y urbanos; 6) 99 años d/l. Reg.; 7) \$ 12.000; 8) Pte.: L. M. Vaccari Bonavera; Dir. Supl.: M. A. Bianchini Elizalde, 3 ej. DT/DS: 1/5; Fisc. socios. 9) Pte. 10) 30-4. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.762

MONASTERIA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria Capitalización de Aporte Irrevocable de Capital Aumento de Capital: El Sr. Presidente somete a consideración de los señores accionistas la capitalización del aporte irrevocable de capital realizado por los accionistas por un total de Euros 100.000, que convertidos al tipo de cambio vigente totalizan \$ 565.140, correspondiendo \$ 113.028, al aporte de la accionista Susanne Schneberger y \$ 452.112 al accionista Sebastian Schneberger, lo que redundaría en un beneficio para la sociedad ya que le permitiría nutrirse de capital necesario para enfrentar las exigencias propias de su giro comercial. En base a lo expuesto los señores accionistas aprueban por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 565.140, dicho aumento será suscripto en su totalidad por los accionistas en la forma indicada. Por lo expuesto se aprueba por unanimidad el aporte mencionado, siendo el nuevo capital social como consecuencia de dicho aumento de \$ 11.878.288, delegándose en el Directorio la emisión de \$ 565.140 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor un peso y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia que el aumento de capital se encuentra dentro del quíntuplo por lo que no corresponde la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Buenos Aires, 20 de octubre de 2009. Alejandro Augustoni Martín, Apoderado.

C.F. 31.602

G4S SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Rectificación Domicilio Sucursal. Por Acta de Directorio 157 de fecha 20/09/2010 se Resolvió: Rectificar el error numérico contenido en Acta de Directorio número 156 de fecha 17/06/2010. En tal sentido se aclara que el domicilio de la sucursal se fijó en la calle José Ingenieros 3241 (siendo un error la indicación 3247 contenida en el Acta N° 156) UF 12 piso 2°, oficina 12, Beccar, Lomas de San Isidro, partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Alejandra Figueirido, Abogada.

C.F. 31.599

MOTOR MOBIL SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Escritura Pública Número 117 (ciento diecisiete) del 12/09/2009, Folio N° 229, labrada por la Escribana Paula Garibaldi, Titular del Registro N° 6, del partido de Baradero, se constituyó la sociedad Motor Mobil Service S.A. Aclaratoria del Edicto Publicado el 15/04/2010 en el Boletín Oficial Pago 3147: 1) Accionistas: Carlos Alberto Montiglio, de 54 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín N° 730 de la ciudad de Baradero, DNI 11.730.043 y María Emilia Montiglio, de 24 años de edad, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en San Martín N° 730 de la ciudad de Baradero, DNI 32.146.987. 5) Objeto Social: Servicios: Reparación de vehículos y maquinarias. Comerciales: Compra Venta de Maquinarias e Insumos. Servicios de montaje a empresas. Alquiler de herramientas y Maquinarias. Rodolfo Santiago Solimano, C.P.N.

C.F. 31.598

ASIERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 01-09-2010, se constituyó "Asiera S.R.L." entre Elissondo Simón, DNI 18.037.828, transportista, argentino, nacido el 17/10/65, estado civil casado, con domicilio en la calle 9 de Julio 646 3A, Barberis Juan Pablo, DNI 33.038.290, estudiante, argentino, nacido el 26/03/87, estado civil soltero, con domicilio en la calle 9 de Julio 1609, todos de la ciudad de Tandil. La sociedad establece domicilio legal en la ciudad de Tandil, Pcia. de Bs. As., calle Sarmiento 655. Su duración será 99 años, contados desde su inscripción registral, la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, a explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos, siembra de todo tipo de cultivos, preparación de semillas, fumigación, fertilización, compra, venta, acopio de cereales, cría, iveración, mestización, venta, cruce de ganado, explotación de tambos, prestación de servicios de transporte de hacienda y de cargas en general en el ámbito nacional e internacional, los que se efectuarán con vehículos propios o de terceros, arrendamientos de campos para agricultura y o ganadería, contratistas rurales. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en 120 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y un voto por cuota. El capital social se suscribe en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El socio Elissondo Simón 48 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Socio Barberis Juan Pablo 72 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social en este acto debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha. La administración social será ejercida por el socio Elissondo Simón, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad quien acepta el cargo en este acto. La fiscalización, será ejercida por los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. María Andrea Walther, Contadora Pública Nacional.

Tn. 91.544

AGROTRILLA GARRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Hernán Alberto Valencia, casado, argentino, con documento de identidad tipo DNI 22.536.946, CUIT 20-22536946-2, de 37 años de edad, comerciante con domicilio en la Localidad de Garre, Planta Urbana, Guaminí, Provincia de Buenos Aires y Evangelina Araceli Guido, casada, Argentina, DNI 24.242.590, CUIT 27-24242590-7, de 34 años de edad, comerciante, con domicilio en la localidad de Garre, calle Intendente Manuel Beneitez S/N, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Con. Social 03/08/10. 3) Agrotrilla Garre S.R.L. 4) San Lorenzo N° 349, 30 de agosto, Trenque Lauquen, Bs. As. 5) Obj. Social: La sociedad tendrá por objeto comercial realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes Actividades: Comercial: De comprar, vender, consignar, exportar, importar, financiar, producir, prestar servicios y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos agropecuarios. Industriales: De

elaboración, armado o fraccionamiento de los artículos que fertilizantes y semillas. Servicios: Cosecha mecánica, fumigación de plagas en los campos propios y ajenos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por el Art. 1.881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de Duración: 50 años inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas partes de capital de \$ 100 c/u. 8 y 9) Administración y Representación legal: Hernán Alberto Valencia. 10) Cierre de Ej.: 31 de julio de c/ año.

T.L. 78.006

LOGÍSTICA INTEGRAL 3 LOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - José Luis Pukemeier, DNI 18.129.038, CUIL 20-18.129.038-3, casado con Mercedes Nancy Stacco, argentino, hijo de Juan Pukemeier y Apolonia Schechtel, chofer, nacido el 31/05/1967, con 43 años, domiciliado en calle La Falda N° 1761 de la ciudad de Bahía Blanca, el señor Luis Alberto Echeverría, DNI 21.527.674, CUIL 20-21527674-1, casado con Laura Aida Millanao, argentino, hijo de Raúl Alberto Echeverría y María Clementia Mosman, chofer, nacido el 27/08/1970, con 40 años, domiciliado en calle Mendizábal N° 570 de la ciudad de Punta Alta y José Carlos Javier Mocchiari, DNI 29.332.056, CUIT 23-24332056-9, soltero, argentino, hijo de Juan Carlos Mocchiari y Amelia Bigliani Franchini, comerciante, nacido el 19/03/1975, con 35 años, domiciliado en calle San Martín N° 316 de Tres Lomas, todos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 02/09/2010. Razón Social: Logística Integral 3 Lomas S.R.L Dom. Soc. Roque Sáenz Peña N° 1680 de la ciudad y partido de Tres Lomas (Bs. As.). Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante la explotación de vehículos propios o de terceros realizar la prestación del servicio de transporte en todas sus modalidades, ya sea de corta, media o larga distancia, urbano o interurbano, provincial, nacional o internacional, para el acarreo de semillas, cereales, oleaginosas o sus derivados, ganado bovino, ovino, porcino y equino, alimentos balanceados, materiales para la construcción, combustibles, lubricantes, y todo tipo de mercaderías en general, maquinarias, herramientas, productos y subproductos para la explotación agropecuaria y/o industrial y/o comercial, incluyendo también el transporte de personas. b) Comerciales: A. Representación y comercialización de bebidas, gaseosas, jugos, vinos, cervezas, sustancias alimenticias en general. Plazo: 50 años desde inscrip. Capital: \$ 1.600. Adm. y Repres. Legal: José Carlos Javier Mocchiari, por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio el 31 de agosto de cada año. Lilian G. Battistoni, Notaria.

T.L. 78.018

TIEFTRUNK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Tiefertunk Martín, 22/10/71, empr., DNI 21.707.929, CUIT 20-21707929-3, arg., cas., calle 63 3083, Necochea; Tiefertunk Miguel, 28/09/69, empr., DNI 21.096.030, CUIT 23-21096030-9, arg., div., calle 65 3044 Necochea. 2) 6/9/2010. 3) Tiefertunk S.A. 4) Calle 68 3131 Necochea. 5) Comercial: Compraventa, representación, distribución artículos de mueblería, colchonería y blanquearía. Industrial: Relacionado con su objeto. Constructora. Inmobiliaria. Agropecuaria. Transporte. Gastronómica. Hotelería. Importadora y Exportadora. Financiera (no ahorro público). 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Sup. 1 ejerc. Pte. Martín Tiefertunk. Dir. Sup.: Miguel Tiefertunk. Sind.: Se prescinde. 9) Pte. o Vice. 10 31/08. Luis María Lauge, C.P.N.

Az. 71.951